



2022

**MANUAL DE POLÍTICAS
PARA LA PREVENCIÓN
DEL ABUSO DE ATLETAS
MENORES**

ÍNDICE

4	INTRODUCCIÓN
5	Cómo usar este manual

6	REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES
7	Política de educación y capacitación: lo que necesita saber
9	Políticas de prevención requeridas: lo que necesita saber
11	Organizaciones locales afiliadas
11	¿Qué es una LAO?
11	Preguntas comunes sobre la LAO
13	MAAPP: lo que las LAO deben saber

15	ALCANCE DE LA MAAPP: CONTACTO EN EL PROGRAMA, CONTACTO REGULAR Y EXCEPCIONES
15	Volver a lo básico: la MAAPP
16	Jurisdicción y alcance
19	Contacto en el programa: prueba de tres partes
20	Situaciones de contacto en el programa
24	¿Qué es el contacto regular?
25	Escenarios de contacto regular
28	Autoridad
28	Escenarios de autoridad
29	Excepciones a la MAAPP
31	Cercano a la edad
33	Excepción para los asistentes de atención personal (PCA)
36	Excepción de relación doble
38	Excepción de emergencia

39 **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN REQUERIDAS PARA LOS PARTICIPANTES**

- 41 Interacciones individuales
 - 41 Explicación de la política: interacciones individuales
 - 42 Escenarios: interacciones individuales
- 45 Reuniones y sesiones de capacitación
 - 45 Explicación de la política: sesiones de entrenamiento individual
 - 46 Escenarios: sesiones de entrenamiento individual
 - 48 Explicación de la política: reuniones con profesionales de la salud mental y proveedores de atención médica matriculados (que no sean entrenadores de atletismo)
 - 49 Escenarios: reuniones con profesionales de la salud mental y proveedores de atención médica matriculados (que no sean entrenadores de atletismo)
- 50 Modalidades de entrenamiento atlético y masajes
 - 50 Explicación de la política: modalidades de entrenamiento atlético y masajes
 - 51 Escenarios: modalidades de entrenamiento atlético y masajes
- 54 Vestuarios y áreas de cambio de ropa
 - 54 Explicación de la política: vestuarios y áreas de cambio de ropa
 - 56 Escenarios: vestuarios y áreas de vestuarios
- 61 Comunicaciones electrónicas
 - 61 Explicación de la política: comunicaciones electrónicas
 - 62 Escenarios: comunicaciones electrónicas
- 66 Transporte
 - 66 Explicación de la política: transporte
 - 67 Escenarios: transporte
- 69 Alojamiento
 - 69 Explicación de la política: alojamiento
 - 71 Escenarios: alojamiento

76 **CONCLUSIÓN: PRÓXIMOS PASOS**

INTRODUCCIÓN ¹

Las Políticas para la prevención del abuso de atletas menores (MAAPP) fueron creadas por el U.S. Center for SafeSport (el Centro) para abordar específicamente las obligaciones establecidas por la ley federal para los órganos nacionales de administración (NGB), las organizaciones deportivas paralímpicas (PSO), las organizaciones locales afiliadas (LAO), y el Comité Olímpico y Paralímpico de los Estados Unidos (USOPC) y cada uno de sus respectivos participantes. La MAAPP es una colección de políticas proactivas de prevención y entrenamiento para el Movimiento Olímpico y Paralímpico de los Estados Unidos.² Tiene tres componentes principales:

- 1 | UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE** requiere capacitación para ciertos participantes adultos del Movimiento Olímpico y Paralímpico;
- 2 | POLÍTICAS DE PREVENCIÓN REQUERIDAS,** enfocadas a limitar las interacciones individuales entre los participantes adultos y los atletas menores de edad, que las organizaciones dentro del Movimiento Paralímpico debe implementar para prevenir el abuso; y
- 3 | POLÍTICAS DE PREVENCIÓN RECOMENDADAS.**

En este manual se incluye más información sobre esas obligaciones y la forma de cumplirlas en la práctica para los participantes y a nivel de la organización.

¹ Este producto cuenta con el respaldo parcial de la subvención número 2018-KY-B8-0001, otorgada por la Oficina SMART, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, los resultados y las conclusiones o las recomendaciones expresadas en este producto pertenecen a los colaboradores y no representan necesariamente la posición o las políticas oficiales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

² Si bien la MAAPP ayudará a las organizaciones a implementar estas políticas para mejorar en gran medida la seguridad de los atletas menores de edad, de ninguna manera pueden garantizar la seguridad de los atletas en todas las circunstancias, especialmente cuando no se implementan, observan o supervisan las políticas en su totalidad. Estas políticas no abarcan todas las estrategias de prevención, ni están destinadas a hacerlo. Estas políticas deben implementarse junto con el [Código de SafeSport](#).

¿POR QUÉ DEBERÍA PREOCUPARME POR LA MAAPP?

La MAAPP está destinada a crear un ambiente más seguro y saludable donde los atletas menores de edad del Movimiento Olímpico y Paralímpico puedan triunfar. Los menores que experimentan un ambiente atlético libre de abuso sexual, físico y emocional tendrán un mejor desempeño, y buscarán permanecer activos en el Movimiento Olímpico y Paralímpico para lograr un impacto positivo en la próxima generación de atletas.

La MAAPP también respalda la visión del Centro de que cada atleta se sentirá seguro, apoyado, y fortalecido a través del deporte.

- > **SEGURO:** los atletas están protegidos contra el abuso emocional, físico y sexual.
- > **APOYADO:** los atletas disfrutan de ambientes acogedores respetuosos, y la diversidad se acepta activamente.
- > **FORTALECIDO:** los atletas usan las habilidades que han aprendido en el deporte para contribuir al bienestar de sus comunidades. Cada atleta triunfa, dentro y fuera del campo de juego.

¿CÓMO PUEDE LA MAAPP AYUDAR A LOS AMBIENTES DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO?

Crear un ambiente deportivo libre de abusos no significa crear un ambiente libre de altas expectativas. Tanto los entrenadores como los atletas seguirán dando prioridad a la responsabilidad, el compromiso, la ética de trabajo y las habilidades deportivas para fomentar el éxito mientras participan en el Movimiento Olímpico y Paralímpico. Los comportamientos abusivos de cualquier no se toleran en el deporte y no deben considerarse como sinónimo de alto rendimiento.

Además, los entrenadores y los miembros del personal pueden seguir desarrollando relaciones profesionales, significativos y saludables con los atletas menores de edad en cumplimiento de la MAAPP. No se puede exagerar el impacto positivo que un entrenador o un miembro del personal puede tener en un atleta menor de edad, y las políticas de la MAAPP están destinadas a permitir este tipo de relaciones apropiadas en el contexto del deporte.

RECUERDE:

Este manual está destinado a ser un documento de respaldo de la MAAPP, por lo que debe consultar los dos documentos al usar el manual de la MAAPP.

CÓMO USAR ESTE MANUAL

Este manual se ha organizado en tres áreas principales: requisitos para las organizaciones, alcance de la MAAPP y políticas de prevención requeridas. De acuerdo con su función en el Movimiento Olímpico y Paralímpico, las tres secciones pueden ser de aplicación para usted. La sección de requisitos para las organizaciones está específicamente adaptada para NGB, PSO, LAO y el USOPC. Consulte las definiciones para NGB, PSO, LAO y el USOPC y asegúrese de que su organización está cubierta por la MAAPP 2022.



REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES ³

Dos secciones de la MAAPP se aplican directamente a las Organizaciones:

1 | REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

2 | POLÍTICAS REQUERIDAS DE PREVENCIÓN

En la siguiente página, encontrará dos tablas que detallan los requisitos de la MAAPP para los NGB, PSO y el USOPC, junto con las mejores prácticas para ayudar a cumplir cada requisito. Todos los requisitos y las prácticas óptimas que figuran en estos cuadros se basan en los requisitos mínimos obligatorios de la política modelo del Centro. Cada NGB, PSO y el USOPC pueden decidir ampliar las políticas a un espectro más amplio de participantes adultos o miembros de organizaciones y pueden optar por crear las políticas más estrictas que los requisitos mínimos obligatorios establecidos en la MAAPP modelo. La orientación específica para la LAO se puede encontrar [aquí](#).

³ Este manual se refiere al requisito mínimo obligatorio de la MAAPP modelo del Centro, y por lo tanto, los participantes adultos o los miembros adultos también deben consultar la política de la Organización. Algunas organizaciones pueden decidir que todos los participantes adultos o los miembros adultos deben completar la capacitación obligatoria independientemente de su contacto habitual con los atletas menores de edad o su autoridad sobre ellos.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: LO QUE NECESITA SABER

REQUISITO

Cada NGB, PSO y el USOPC deberán definir qué grupos de participantes de su Organización tienen un contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad y deben tomar la *Capacitación básica de SafeSport* y las actualizaciones posteriores.⁴

Las organizaciones deben informar estos grupos al Centro y a los propios miembros o participantes de la Organización.

Cada NGB, PSO y el USOPC deben hacer un seguimiento de los participantes adultos que deben completar la *capacitación básica de SafeSport* y las actualizaciones posteriores, según sea necesario, y asegurarse de que estos participantes adultos hayan cumplido con los requisitos anuales de capacitación.

Una vez que ha caducado la capacitación de un participante adulto, ya no debe tener contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad hasta que se actualice su capacitación.

MEJORES PRÁCTICAS

Debe reunirse con el personal apropiado para determinar qué grupos dentro de la Organización cumplen con la definición de contacto regular. Puede encontrar más información sobre el contacto regular **aquí**.

Reúnase con el personal apropiado para determinar qué grupos dentro de la Organización tienen autoridad sobre los atletas menores de edad.

Desarrollar un plan integral para un seguimiento de la capacitación de los miembros tal como lo requiere el Centro: este sistema podría completarse automáticamente en la base de datos de miembros de la Organización o podría realizarse un seguimiento manual mediante una hoja de cálculo. Para las organizaciones con un sistema manual, se recomienda que cada una examine sus grupos principales de miembros por lo menos dos veces al año.

Por ejemplo, la organización X requiere la capacitación de todos los atletas adultos. La organización X debe tener una política que exija a los atletas adultos que completen la capacitación y los marque en su sistema de registro si no han completado la capacitación, independientemente de la fecha en que el atleta adulto ingrese en el sistema. Este sistema debe impedir que cualquier atleta adulto participe en eventos donde haya atletas menores de edad hasta que se cumplan los requisitos de capacitación.

RECUERDE:

Los requisitos de capacitación incluyen a los participantes adultos que tienen contacto regular O autoridad sobre los atletas menores de edad.

⁴ Este manual se refiere al requisito mínimo obligatorio de la MAAPP modelo del Centro, y por lo tanto, los participantes adultos o los miembros adultos también deben consultar la política de la Organización. Algunas organizaciones pueden decidir que todos los participantes adultos o miembros adultos deben completar la capacitación obligatoria independientemente de su contacto habitual con los atletas menores de edad o su autoridad sobre ellos.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: LO QUE NECESITA SABER

REQUISITO

Ofrezca una capacitación anual para los atletas menores de edad. Se requiere el consentimiento de los padres antes de que los atletas menores de edad tomen esta capacitación.

La comunicación debe realizarse de forma regular (como mínimo una vez al año) con los atletas menores de edad o sus tutores en relación con la capacitación del atleta menor de edad.

Se debe realizar un seguimiento de cada capacitación y de la forma en que se ofreció a los atletas menores de edad, pero no es necesario completar o realizar un seguimiento de las capacitaciones individuales.

Las organizaciones deben mantener el cumplimiento de la **Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea**.

Ofrezca capacitación anual a los padres de los atletas menores de edad. (Esta capacitación para padres está separado de la *capacitación básica de SafeSport*. Los padres que no son participantes adultos no tienen la obligación de tomar la *capacitación básica de SafeSport*).

La comunicación debe realizarse de forma regular (como mínimo una vez al año) a los padres de los atletas menores de edad en relación con la capacitación.

Se debe realizar un seguimiento de cada capacitación y de la forma en que se ofreció a los padres, pero no es necesario completar o realizar un seguimiento de las capacitaciones individuales.

MEJORES PRÁCTICAS

Ejemplos de cómo ofrecer la capacitación:

- > Envíe correos electrónicos
- > Incluya enlaces en boletines
- > Publique en los medios de comunicación social

Cualquiera de estos ejemplos de comunicaciones anteriores se consideraría una oferta de capacitación.

La comunicación debe ser regular y frecuente, y se deben considerar las diferentes audiencias y estilos de aprendizaje.

El Centro ofrece capacitación para atletas menores de edad, que se puede consultar en **athletesafety.org**. Esta capacitación tiene incorporada una función de consentimiento de los padres. Las organizaciones pueden utilizar esta capacitación para cumplir con el requisito de capacitación de atletas menores de edad, pero también pueden ofrecer otro tipo de capacitación.

Ejemplo de cómo ofrecer la capacitación:

- > Envíe correos electrónicos
- > Incluya enlaces en boletines
- > Publique en los medios de comunicación social

Cualquiera de estos ejemplos de comunicaciones anteriores se consideraría una oferta de capacitación.

La comunicación debe ser regular y frecuente, y se deben considerar las diferentes audiencias y estilos de aprendizaje.

El Centro ofrece capacitación para padres, que se puede encontrar en **athletesafety.org**. Las organizaciones pueden utilizar esta capacitación para cumplir con el requisito de capacitación de los padres, pero también pueden ofrecer otro tipo de capacitación.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN REQUERIDAS: LO QUE NECESITA SABER

REQUISITO

Todos los NGB, PSO y el USOPC deben tener una política específica para su organización que incluya los componentes obligatorios de las políticas requeridas de prevención en la política modelo del Centro.

El Centro debe aprobar todas las políticas de seguridad del NGB, PSO y el USOPC.

Todos los NGB y PSO deben tener una política que exija que sus respectivas LAO sigan los componentes obligatorios de la MAAPP modelo del Centro o la política específica aprobada de la organización.

Una vez aprobadas las políticas, el Centro trabajará con cada NGB, PSO y el USOPC para respaldar la aplicación de estas políticas con sus LAO y los participantes adultos.

MEJORES PRÁCTICAS

Cada organización no está limitada a los componentes obligatorios de la política modelo del Centro y puede optar por establecer políticas más estrictas.

*Por ejemplo, una organización podría decidir que desea una **política de comunicaciones electrónicas** más estricta que los componentes obligatorios de la política modelo, por ejemplo, los participantes adultos no pueden mantener las conexiones privadas en los medios sociales con los atletas menores de edad y deben suspender las conexiones existentes en los medios sociales con los atletas menores de edad.*

NOTA: el Centro reconoce que cada organización puede definir una LAO de manera diferente dentro de su estructura organizativa, por lo que el Centro trabajará con cada organización sobre la mejor manera de aplicar estas políticas con sus LAO. A continuación se presentan sugerencias sobre la forma de aplicar esas políticas:

- > Todos los NGB, PSO y el USOPC deberían crear y proporcionar una lista de sus LAO al el Centro, tal como lo define el NGB, PSO, o el USOPC.
- > Todos los NGB, PSO y el USOPC deberían proporcionar al Centro sus procedimientos y políticas actuales de aplicación con respecto a las LAO.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN REQUERIDAS: LO QUE NECESITA SABER

REQUISITO

Cada NGB, PSO, y el USOPC deben implementar estas políticas para todos los **contactos en el programa**, que incluyen:

- > En eventos e instalaciones con patrocinio parcial o total de la jurisdicción de la organización.
- > Durante el contacto en el programa que ocurre de eventos patrocinados por una organización o en instalaciones que están parcial o totalmente bajo la jurisdicción de la Organización.

Cada NGB, PSO, y el USOPC deben tener un mecanismo de denuncias para recibir denuncias de violaciones de la MAAPP. Una vez que se presenta una denuncia, la organización debe investigar y resolver adecuadamente cualquier denuncia recibido.⁵

MEJORES PRÁCTICAS

En el caso de los contactos en el programa que se produzcan fuera del evento o instalación patrocinada por la organización, la aplicación de estas políticas significa:

- > Comunicar las políticas a las personas y las LAO bajo la jurisdicción de la organización.
- > Establecimiento de un mecanismo para la presentación de denuncias de violaciones de las políticas.
- > Investigar y sancionar las violaciones de las políticas cuando se denuncian a la organización.

Las organizaciones deben comunicar de forma periódica y clara el significado de contacto en el programa a sus participantes. En este manual se incluyen ejemplos de contactos en el programa y el Centro puede proporcionar más información con respecto a cada organización.

El mecanismo de presentación de denuncias debería consistir en un método claro para que las personas denuncien las violaciones a la MAAPP. Estos métodos podrían consistir en una o todas las opciones siguientes:

- > Proporcione un enlace al formulario de denuncias del Centro.
- > Una línea telefónica de denuncias, donde las personas podrían llamar e informar verbalmente una violación a una persona en vivo o a través de un mensaje. Si se envía a un sistema automatizado, este sistema automatizado deben comprobarse diariamente durante el horario de atención.
- > Una dirección de correo electrónico donde una persona enviar por correo electrónico una denuncia de una violación a la MAAPP.
- > Un formulario de denuncias en línea donde una persona podría denunciar una violación de la MAAPP.

⁵ Todos los participantes adultos deben cumplir los requisitos de presentación de denuncias que se encuentran en la página 19 del **Código de SafeSport**.

ORGANIZACIONES LOCALES AFILIADAS

¿QUÉ ES UNA LAO?

La MAAPP define una LAO como: un club o una organización regional, estatal o local que está directamente afiliada a un NGB o que está afiliada a un NGB por su afiliación directa a una filial regional o estatal de dicho NGB. La LAO no incluye un club o una organización regional, estatal o local que solo sea miembro de una organización nacional miembro de un NGB.

PREGUNTAS COMUNES SOBRE LA LAO

P: ¿Cuáles son algunos ejemplos de una LAO?

R: Una LAO podría ser un club, una organización de miembros, un equipo, un gimnasio que paga cuotas de membresía, una academia, o cualquier organización regional, estatal o local que se rige por un NGB, PSO o USOPC.

P: ¿Todos los miembros adultos de una LAO están sujetos a la Política de educación y capacitación del Centro, incluso los que no son miembros del NGB?

R: Depende. Todos los miembros adultos de una LAO **podrían** estar sujetos a la Política de educación y capacitación de la MAAPP, incluso si el miembro de la LAO no es miembro del NGB.

Todo el personal y los miembros de la junta de una LAO deben completar la *capacitación básica de SafeSport* y los cursos posteriores de actualización. Todos los miembros de la LAO que tienen contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad también deben completar la *capacitación básica de SafeSport* y los cursos posteriores de actualización, independientemente de su condición de miembros del NGB.

P: Si una LAO no tiene atletas menores de edad, ¿se requiere que los miembros completen la capacitación básica de SafeSport y las actualizaciones posteriores?

R: Si una LAO no tiene ningún atleta menor de edad, todavía hay algunos participantes adultos que deberán completar la *capacitación básica de SafeSport* y los cursos posteriores de actualización.

Estas personas incluyen:

- > Todo el personal y los miembros del directorio de la LAO.
- > Cualquier miembro adulto que tenga contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad.

NOTA: El contacto regular **podría** ocurrir en un evento patrocinado donde los atletas menores de edad están presentes o en situaciones en las que los participantes adultos compiten contra un atleta menor de edad.

ORGANIZACIONES LOCALES AFILIADAS

- P:** Si una LAO no tiene atletas menores de edad, ¿los miembros están obligados observar las políticas requeridas de prevención?
- R:** Sí. Todos los participantes adultos **deben** observar las Políticas requeridas de prevención al interactuar con atletas menores de edad. Si una LAO no tiene atletas menores de edad, todavía hay una posibilidad de que ocurra una interacción con atletas menores de edad podrían mientras asisten a campamentos o eventos patrocinados con otras LAO del NGB.
- P:** ¿Todos los miembros adultos de una LAO tienen la obligación a seguir las políticas requeridas de prevención incluso si no son miembros del NGB?
- R:** Sí. Todos los miembros adultos de una LAO tienen la obligación de observar todos los componentes obligatorios de las políticas requeridas de prevención al interactuar con atletas menores de edad, independientemente de si el miembro individual de la LAO es también miembro del NGB.
- P:** ¿Quién es el responsable de asegurarse de que todos los miembros de una LAO cumplan con los requisitos de capacitación del Centro y observen las políticas requeridas de prevención?
- R:** Es responsabilidad de la LAO asegurarse de que sus miembros observen los componentes de la MAAPP. Es responsabilidad del NGB comunicar los requisitos de la MAAPP a la LAO.
- P:** ¿Cómo puede el NGB incentivar a las LAO a observar la MAAPP?
- R:** Hay muchas maneras en que los NGB pueden incentivar a las LAO a observar la MAAPP. Algunos ejemplos son:
- 1** | Crear un programa que reconozca a las LAO cuyos miembros completan los requisitos de capacitación del Centro y aplicar las políticas requeridas de prevención.
 - 2** | Organizar una revisión mensual de las LAO para detectar aquellas que van más allá de los requisitos mínimos de la política.
 - 3** | En la página web del NGB, identificar a las LAO que cumplen con la política y a aquellas que no.

MAPP: LO QUE LAS LAO DEBEN SABER

REQUISITO

Identifique qué grupos de personas dentro de la LAO se consideran participantes adultos y deben tomar la *capacitación básica de SafeSport* y las actualizaciones posteriores.

Informe estas personas a su NGB o PSO.

Ofrezca una capacitación anual para los atletas menores de edad. Se requiere el consentimiento de los padres antes de que los atletas menores completen esta capacitación.

La comunicación debe realizarse de forma regular (como mínimo una vez al año) a los atletas menores de edad o a sus tutores en relación con el entrenamiento de los atletas menores de edad.

Las LAO deben mantener el cumplimiento de la **Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea**.

Ofrezca una capacitación anual a los padres de los atletas menores de edad.

(Esta capacitación para padres está separada de la *capacitación básica de SafeSport*. Los padres que no son participantes adultos no tienen la obligación de tomar la *capacitación básica de SafeSport*).

La comunicación debe realizarse de forma regular (como mínimo una vez al año) a los padres de los atletas menores de edad en relación con la capacitación.

MEJORES PRÁCTICAS

Identifique a una persona dentro de su LAO que será responsable de identificar y asegurar que las personas apropiadas reciban capacitación.

Recuerde, las personas deben tomar una capacitación si tienen contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad. Puede encontrar más información sobre el contacto regular **aquí**.

Ejemplos de cómo ofrecer capacitación:

- > Envíe correos electrónicos
- > Incluya enlaces en boletines
- > Publique en los medios de comunicación social

El Centro ha desarrollado una capacitación apropiada para los atletas menores de edad, que está disponible **aquí** (esta capacitación tiene una función incorporada de consentimiento de los padres). Las LAO pueden usar esta capacitación para cumplir con el requisito de capacitación de atletas menores de edad, y también pueden ofrecer capacitación adicional.

La comunicación debe ser regular y frecuente, y se deben considerar las diferentes audiencias y estilos de aprendizaje.

Ejemplos de cómo ofrecer capacitación:

- > Envíe correos electrónicos
- > Incluya enlaces en boletines
- > Publique en los medios de comunicación social

El Centro ha desarrollado una capacitación para padres, que se puede encontrar en **athletesafety.org**. Las LAO pueden utilizar esta capacitación para cumplir con el requisito de capacitación de los padres, pero también pueden ofrecer una capacitación alternativa.

La comunicación debe ser regular y frecuente, y se deben considerar las diferentes audiencias y estilos de aprendizaje.

MAPP: LO QUE LAS LAO DEBEN SABER

REQUISITO

Cada LAO debe adoptar las políticas requeridas de prevención. Estas políticas deben contener los componentes obligatorios de las políticas modelo del Centro según lo dispuesto por el NGB o PSO.

Cada LAO debe tener un mecanismo de denuncias para recibir denuncias de violaciones de la MAAPP.
La LAO debe investigar y resolver apropiadamente cualquier denuncia recibida.

MEJORES PRÁCTICAS

Adopte la política aprobada específica de la PSO o el NGB que contiene los componentes obligatorios que han sido aprobados por el Centro y describe requisitos adicionales específicos del deporte.

Comuniqué estas políticas a todos los miembros y participantes de la LAO.

El mecanismo de presentación de denuncias debería consistir en un método claro para que las personas denuncien las violaciones a la MAAPP. Estos métodos podrían consistir en una o todas las opciones siguientes:

- > Un enlace proporcionado para el formulario de denuncias del Centro.
- > Un enlace proporcionado para el portal de denuncias de la organización.
- > Una línea telefónica de denuncias, donde las personas podrían llamar y denunciar verbalmente de una violación a una persona en vivo o a través de un mensaje. Si se envía a un sistema automatizado, este sistema automatizado deben comprobarse diariamente durante el horario de atención.
- > Un correo electrónico donde una persona podría denunciar una violación de la MAAPP.
- > Un formulario de denuncias en línea donde una persona podría denunciar una violación de la MAAPP.



ALCANCE DE LA MAAPP: CONTACTO EN EL PROGRAMA, CONTACTO REGULAR Y EXCEPCIONES

VOLVER A LO BÁSICO: LA MAAPP

¿QUÉ ES LA MAAPP?

La MAAPP es una colección de políticas proactivas de prevención y entrenamiento para el Movimiento Olímpico y Paralímpico. Tiene tres componentes primarios:

- > Una política de educación y capacitación que requiere la capacitación de ciertos participantes adultos dentro del Movimiento Olímpico y Paralímpico.
- > Políticas de prevención requeridas, enfocadas a limitar las interacciones individuales entre participantes adultos y los atletas menores de edad, que las organizaciones del Movimiento Olímpico y Paralímpico deben implementar para prevenir el abuso.
- > Políticas de prevención recomendadas.

¿LA MAAPP ES DIFERENTE DEL CÓDIGO DE SAFESPORT?

Sí, el **Código de SafeSport** se aplica junto con la MAAPP para prevenir el abuso. La MAAPP incluye políticas proactivas de prevención para organizaciones y personas, mientras que el Código de SafeSport contiene políticas sobre conducta indebida para personas. Sin embargo, las violaciones de la MAAPP también pueden ser violaciones del Código de SafeSport, y los infractores pueden ser sancionados.

JURISDICCIÓN Y ALCANCE

¿CÓMO SÉ SI LA POLÍTICA SE APLICA A MI CASO?

Con aproximadamente 18 millones de personas en el Movimiento Olímpico y Paralímpico, la MAAPP de 2022 ha sido cuidadosamente diseñada para ser flexible en su aplicación y al mismo tiempo completa. Para crear esta flexibilidad, las políticas tienen varias definiciones que forman la base de las políticas y a quienes se aplican.

LA MAAPP SE APLICA AL "CONTACTO EN EL PROGRAMA" ENTRE PARTICIPANTES ADULTOS Y ATLETAS MENORES DE EDAD DENTRO DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO.⁶

Para entender la declaración anterior, deben definirse tres términos clave. Estos términos son: participante adulto, atleta menor de edad y contacto en el programa.

1 | PARTICIPANTE ADULTO: cualquier adulto (18 años o más) que sea:

- A** Un miembro o titular de una licencia de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- B** Un empleado o miembro del directorio de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- C** Dentro la jurisdicción de la administración o disciplina de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- D** Autorizado, aprobado o designado por un NGB, PSO, LAO o USOPC para tener contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad.

2 | ATLETA MENOR DE EDAD: un atleta aficionado menor de 18 años de edad que participa o participó en los 12 meses anteriores en un evento, un programa, una actividad o una competencia que es parte, o está parcial o totalmente bajo la jurisdicción de un NGB, PSO, USOPC o LAO.

La adición de la definición de "atleta menor de edad" es un cambio importante en la MAAPP de 2022. Al añadir este término, la jurisdicción de la MAAPP se define con mayor claridad para incluir a los menores que actualmente participan o que han participado anteriormente en un programa total o parcialmente bajo la jurisdicción de un NGB, PSO, USOPC o LAO. **Nota: Esto se aplica a cualquier participación en los 12 meses anteriores.**

3 | CONTACTO EN EL PROGRAMA: cualquier contacto (que incluye comunicaciones, interacciones, o actividades) entre un participante adulto y cualquier atleta menor de edad relacionado con la participación en el deporte.

⁶ Si bien las políticas de la MAAPP se refieren específicamente a los comportamientos entre los participantes adultos y los atletas menores de edad, el Centro reconoce que el abuso de menores de edad por parte de menores de edad ocurre y debe ser cubierto en las políticas futuras.

JURISDICCIÓN Y ALCANCE

Estas comunicaciones, interacciones y actividades son las relacionadas con la participación en el deporte, y por lo que están cubiertas por la MAAPP. Cada deporte tendrá diferentes actividades que se consideren "en el programa", y la mayoría de las actividades de cada deporte se incluirán en las amplias categorías que se enumeran a continuación.



Tenga en cuenta que esta lista **NO** es exhaustiva y que otras actividades no mencionadas anteriormente podrían considerarse como contacto en el programa.

JURISDICCIÓN Y ALCANCE

Al determinar la jurisdicción de la MAAPP, es importante señalar que el término **instalaciones** se aplica en algunas pero no en todas las Políticas requeridas de prevención. Cuando la jurisdicción se limita a las instalaciones o a los eventos patrocinados, significa que la política **solo** se aplica a las instalaciones que están parcial o totalmente bajo la jurisdicción de la Organización y a todos los eventos patrocinados. Para el resto de las políticas que se aplican a todo el contacto en el programa, las interacciones en el programa pueden ocurrir en cualquier lugar.

Utilice el siguiente cuadro como guía.

COMPONENTES JURISDICCIONALES DE LA MAAPP		
JURISDICCIÓN DEL CONTACTO EN EL PROGRAMA	INSTALACIONES (TOTALES O PARCIALES) O EVENTO SANCIONADO	COMPONENTE NO JURISDICCIONAL*
Individual	Reuniones con profesionales de la salud mental y proveedores de atención médica matriculados	Comunicaciones electrónicas
Sesiones de entrenamiento individual		
Modalidades de entrenamiento atlético y masajes	Vestuarios - Supervisión	
Vestuarios	Vestuarios - espacios privados y semiprivados	
Transporte		
Alojamiento		

*Las comunicaciones electrónicas no tienen un componente jurisdiccional. La política de comunicaciones electrónicas siempre debe ser observada por un participante adulto, a menos que exista una excepción.

CONTACTO EN EL PROGRAMA: PRUEBA DE TRES PARTES

**PARTICIPANTE ADULTO + ATLETA MENOR DE EDAD
+ RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE
= CONTACTO EN EL PROGRAMA**



Como sugiere la ecuación anterior, los tres componentes:

**PARTICIPANTE ADULTO + ATLETA MENOR DE EDAD +
RELACIONADO CON EL DEPORTE**

deben estar presentes para que se aplique la MAAPP. Si uno de los componentes está ausente, la interacción o la actividad **NO** se considerarán **EN EL PROGRAMA** y, por lo tanto, no estarán cubiertos por la MAAPP.

Consulte los siguientes ejemplos de contacto en el programa.

ESCENARIOS DE CONTACTO EN EL PROGRAMA ⁷

Leon fue atleta cuando era más joven, y su hija, **CARLY**, siguió sus pasos. Cuando Carly le dijo a su padre que quería competir en el mismo deporte que él practicó cuando era más joven, supo que quería que ella entrenara con su antigua entrenadora, **REBECCA**, que era amiga de la familia después de tantos años. Carly inmediatamente comenzó a entrenar con Rebecca en un LAO y se destacó en el deporte.

Ahora que Rebecca es la entrenadora de Carly, ¿es aceptable que Rebecca asista a un picnic en casa de Leon, organizado para sus familiares y amigos?

SÍ. Si Leon invita a Rebecca a un picnic destinado a familiares y amigos, no hay ninguna relación con el deporte y, por lo tanto, ningún contacto en el programa. Rebecca puede asistir al picnic, aunque Carly esté presente. Si el picnic estuviera relacionado con el deporte (por ejemplo, reunión de equipo/celebración) en lugar de una reunión para familiares y amigos, entonces se consideraría en el programa y se aplicaría la MAAPP.

AVI, el entrenador del equipo nacional, programó una sesión de **ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL** con un miembro del equipo nacional, **ELYSIA** (15). Esta sesión de entrenamiento no se realizará en el centro de entrenamiento nacional, sino en el gimnasio más cercano a la casa de Elysia.

¿Esta sesión se consideraría como un contacto en el programa?

SÍ. **AVI** es un participante adulto en su función de entrenador. **ELYSIA** es una atleta menor de edad ya que es menor de 18 años y participó en un programa del NGB en los últimos 12 meses (como miembro actual del equipo nacional), y esta **SESIÓN DE ENTRENAMIENTO** se relaciona con la participación en el deporte. Entonces, aunque el entrenamiento no se realiza en el centro nacional de entrenamiento, se sigue considerando como **CONTACTO EN EL PROGRAMA.**

⁷ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios de la MAAPP modelo del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

SITUACIONES DE CONTACTO EN EL PROGRAMA

AARON es un entrenador del equipo de una LAO. Ocasionalmente organiza pequeñas **CLÍNICAS** para 3-5 atletas en su gimnasio local. La semana que viene, Aaron organizará una clínica para 5 jugadores, todos de 10 años. En el último año, estos jugadores solo han jugado en una liga no asociada con una LAO o un NGB, ya que asisten a la escuela primaria local.

¿La clínica de Aaron se considerará como un contacto en el programa?

NO. Aunque **AARON** es un participante adulto, los jugadores que participan en la **CLÍNICA** no se consideran atletas menores de edad según la MAAPP. Esto se debe a que los atletas no están afiliados a un programa parcial o totalmente bajo la jurisdicción de un NGB o LAO. Su liga está afiliada a la escuela primaria local. Entonces, con un participante adulto y una actividad relacionada con la participación en el deporte, este ejemplo solo cumple dos de los tres criterios necesarios para ser un contacto en el programa.

MEI, una participante adulta, se dirige a un lugar de surf local para una sesión antes del trabajo. Cuando llega, ve a **JOSEF** (16), miembro del equipo nacional juvenil, también preparándose para una **SESIÓN DE ENTRENAMIENTO**.

Si Mei y Josef salen a entrenar juntos, ¿esta interacción se considera como un contacto en el programa?

SÍ. **MEI** es una participante adulta, **JOSEF** es un atleta menor de edad, y esta interacción se relaciona con la participación en el deporte. Aunque fue una coincidencia no planeada, todavía se considera como un **CONTACTO EN EL PROGRAMA** y cumple los requisitos para que se aplique la MAAPP. Si esta interacción es observable e interrumpible y cumple con la MAAPP, no es necesario hacer cambios. Sin embargo, si Mei y Josef son las únicas dos personas en el punto de surf local, Mei debe elegir otro punto de surf u otro momento para surfear para evitar esta interacción con Josef.

SITUACIONES DE CONTACTO EN EL PROGRAMA

NATASHA es una entrenadora de atletismo en una LAO. Varios **ATLETAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA** (todos atletas menores de edad) que pertenecen a la LAO para la que Natasha entrena también son miembros de la iglesia de Natasha. Este fin de semana, la iglesia tiene un evento de voluntarios después del servicio.

Si Natasha y los atletas menores de edad asisten, ¿esta interacción se considerará como contacto en el programa?

NO. Si bien el participante adulto (**NATASHA**) y los atletas menores de edad (**ATLETAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA**) están presentes, el evento voluntario no se relaciona con la participación en el deporte, ya que es organizado por la iglesia. Por lo tanto, la interacción no se considera un contacto en el programa, y no se aplica la MAAPP.

SABRINA es una entrenadora y participante adulta que tiene un nuevo estudiante, **DEVANTE** (17). Devante está considerando competir en el Festival Ecuestre Regional en dos meses, pero no se inscribió y compitió por última vez en un evento patrocinado hace 9 meses. Devante está **ENTRENANDO** con Sabrina en una granja privada de caballos donde está alojado su caballo.

Mientras entrena con Sabrina, ¿se trata de un contacto en el programa?

SÍ, esta sesión de entrenamiento constituye un **CONTACTO EN EL PROGRAMA.** **SABRINA** es una participante adulta y **DEVANTE** es un atleta menor de edad. Están participando en una **ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE.** La condición de Devante como atleta menor de edad se confirma porque compitió en un evento parcial o totalmente bajo la jurisdicción de un NGB en los últimos 9 meses. Aunque no está seguro de su próxima competencia, la MAAPP se aplica durante 12 meses desde su última participación en un programa patrocinado por un NGB/USOPC/ PSO/LAO; por lo tanto, Sabrina debe observar la MAAPP mientras entrena a Devante. Si Devante no compete antes de que transcurran los 12 meses, la MAAPP dejará de aplicarse hasta que vuelva a participar en un programa, evento, actividad o competición patrocinada.

SITUACIONES DE CONTACTO EN EL PROGRAMA

JESSE, atleta menor de edad, se inscribe para tomar clases privadas de entrenamiento con **MARCOS**, entrenador jefe de una LAO. Jesse conoció a Marcos el mes pasado en un campamento que la LAO organizó para introducir a los menores en el deporte. El **ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL** se realizará en el auditorio de la escuela secundaria de Jesse.

¿Esta sesión de entrenamiento se considera como un contacto en el programa?



SÍ. MARCOS es un participante adulto porque es entrenador principal de una LAO. **JESSE** cumplió con la definición de atleta menor de edad cuando participó en un programa (campamento) bajo la jurisdicción de la LAO en los 12 meses anteriores. Marcos y Jess tienen una sesión de entrenamiento relacionada con la participación en el deporte. Aunque la **SESIÓN DE ENTRENAMIENTO** no se realiza en la LAO, se sigue considerando como un **CONTACTO EN EL PROGRAMA**.

¿QUÉ ES EL CONTACTO REGULAR?

Ya sea que usted esté leyendo este documento como miembro del personal o como un participante adulto individual, comprender la definición de contacto regular es esencial. El contacto regular entre un participante adulto y un atleta menor de edad puede ocurrir en una variedad de situaciones, y es importante recordar que la naturaleza del contacto es lo que determina si se trata de un contacto regular, no la función del participante adulto.

CONTACTO REGULAR:

interacciones continuas durante un período de 12 meses en el que un participante adulto desempeña un papel de participación directa y activa con cualquier atleta menor de edad.

EJEMPLOS DE MIEMBROS DE NGB/PSO/USOPC/LAO QUE PUEDEN TENER CONTACTO REGULAR CON LOS ATLETAS MENORES DE EDAD

Entrenadores

Atletas adultos en equipos con atletas menores de edad

Atleta adulto que practica frecuentemente un deporte con atletas menores de edad

Voluntarios en posiciones de contacto regular (identificar las posiciones, por ejemplo, supervisores de vestuarios, padres acompañantes)

Entrenadores de atletismo

Profesionales de atención médica

Funcionarios

Personal del NGB/LAO/PSO/USOPC

ESCENARIOS DE CONTACTO REGULAR⁸

Arnie es jardinero en un sitio de entrenamiento. El equipo nacional de varones sub-17 (equipo de NGB) está entrenando en el sitio durante las próximas tres semanas. Durante las últimas tres sesiones de entrenamiento, el sistema de rociadores en el campo de entrenamiento funcionó mal, y Arnie hizo reparaciones mientras el equipo estaba en el campo.

¿Arnie tuvo contacto regular con los atletas menores de edad?

NO. Las responsabilidades de Arnie como jardinero no incluyen la interacción directa y activa con los atletas menores de edad del equipo, aunque esté haciendo reparaciones a sus alrededores. Estos tipos de reparaciones no están planificadas y no tienen relación con la sesión de capacitación que se está realizando, ya que la situación podría producirse fácilmente cuando un equipo no está utilizando las instalaciones. Fuera de esta interacción limitada, Arnie no interactúa con estos atletas menores de edad, por lo que no tiene contacto continuo con ellos.

Priya, madre de una jugadora de hockey, es voluntaria en un torneo de LAO. Priya ha sido asignada para supervisar el puesto de concesión con otro padre, donde venderá artículos durante el torneo (12 horas). Los padres, jugadores (atletas menores de edad), entrenadores y oficiales pueden comprar artículos en el puesto.

¿Priya tiene contacto regular con atletas menores de edad ?

NO. Aunque Priya puede tener contacto incidental con atletas menores de edad, no es una actividad en curso o planificada como parte de sus responsabilidades. En lugar de un contacto activo, sus interacciones se considerarían un contacto pasivo.

⁸ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios de la MAAPP modelo del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS DE CONTACTO REGULAR

Un grupo de atletas menores de edad de una PSO viajan a una competencia a cinco horas de su lugar de entrenamiento. Miguel, dueño de una compañía local de autobuses, es contratado para desempeñarse como conductor para el viaje de dos días. Además de conducir el autobús, el conductor no interactuará con los atletas menores de edad. Dos entrenadores y un PCA también acompañan a los jugadores.

¿Miguel tendrá contacto regular con los atletas menores de edad?

NO. No se considerará que Miguel tenga un contacto regular, ya que no tendrá una interacción directa con los atletas menores de edad. La interacción de Miguel con los atletas menores de edad se considera incidental, y no tendrá la oportunidad o el acceso para interactuar con los atletas menores de edad de manera consistente.

Anne, una ávida maestra triatleta, decide ser voluntaria dos veces al mes en los eventos juveniles de una LAO como una forma de retribuir a su deporte favorito. En el evento de este fin de semana (su cuarto evento voluntario), Anne está asignada al área de transición donde asistirá a los atletas mientras terminan la porción de natación y pasan a la porción de ciclismo de la carrera.

¿Anne tiene contacto regular con atletas menores de edad?

SÍ. Se considera que Anne tiene un contacto regular y debe completar la *capacitación básica de SafeSport* porque su función de voluntaria significa que interactúa con los atletas menores de edad varias veces durante el año. Además, Anne eligió trabajar en eventos que solo reciben a atletas menores de edad. Además, Anne ya trabajó en cuatro eventos juveniles, lo que se ajusta a la parte de "interacción continua" de la definición de contacto regular.

ESCENARIOS DE CONTACTO REGULAR

Hadassah es un joven de 18 años recién graduado de la escuela secundaria. Antes de asistir a la universidad en el otoño, Hadassah busca un trabajo de verano. El gimnasio local (LAO), donde Hadassah entrenó durante muchos años, está buscando contratar a un pasante. Este pasante tendrá muchas responsabilidades diferentes, que incluyen la gestión del sistema de registro en línea, mantener el gimnasio limpio, ordenar nuevos equipos y actuar como observador. Tanto los adultos como los menores utilizan el gimnasio, aunque es principalmente para atletas menores de edad.

¿Hadassah tendrá un contacto regular con los atletas menores de edad?

SÍ. El trabajo de Hadassah como observadora (alguien que ayuda a las gimnastas con más dificultad o movimientos inseguros, a veces a través del contacto físico) significa que tendrá contacto intencional y directo con los atletas menores de edad. Aunque las otras áreas de su responsabilidad no serían un contacto regular, esta única responsabilidad la calificaría como interacción activa y directa con los atletas menores de edad.

Una LAO decidió organizar un banquete de fin de temporada para homenajear a los atletas de la escuela secundaria que ingresan a la universidad. Además de invitar a todos los atletas, entrenadores y personal, también se ha invitado a los padres.

¿Los padres que asistan al evento están cubiertos por la definición de contacto regular?

NO. Este banquete constituiría una instancia de interacción y no calificaría a los padres como participantes adultos. Incluso si los padres decidieran interactuar intencionalmente con los atletas menores de edad (sin incluir a sus propios hijos), seguiría siendo considerado solo un caso singular y no continuo. Al considerar el contacto regular, tendrá que considerarse la totalidad de la interacción de los padres en el período de 12 meses. Por lo tanto, si también se desempeñan en otra capacidad para la LAO, pueden tener un contacto regular dependiendo de la naturaleza de esa participación y si califica al padre como un participante adulto. El banquete solo no sería suficiente para crear un contacto regular.

AUTORIDAD

En esta sección se examina la definición de autoridad y su repercusión en muchos de los requisitos obligatorios de capacitación y políticas del Centro. Un requisito esencial a tener en cuenta es que los participantes adultos con autoridad sobre los atletas menores de edad deben completar la *capacitación básica de SafeSport* y los cursos posteriores de actualización.

La MAAPP define la autoridad como: cuando la posición de una persona sobre otra es tal que, basándose en la totalidad de las circunstancias, tiene el poder o el derecho de dirigir, controlar, dar órdenes o tomar decisiones por esa persona.

ESCENARIOS DE AUTORIDAD ⁹

Sharon es una juez de línea en una competencia de un NGB donde también hay un juez principal. El juez principal puede anular las decisiones de Sharon si es necesario.

En este puesto de juez/oficial, ¿Sharon tiene autoridad sobre los atletas menores de edad?



SÍ. Aunque hay un segundo juez/oficial que puede anular sus decisiones, Sharon puede tomar decisiones que afecten el resultado del juego/encuentro. Por lo tanto, su función le otorga autoridad.

Tanya (35) es conductora de furgonetas contratada por una LAO para transportar a los atletas menores de edad a una competencia.

Tanya transportará a diez atletas menores de edad a la competencia el próximo sábado, y ningún otro adulto viajará con el grupo.

¿Tanya tiene autoridad sobre los atletas menores de edad?



SÍ. Tanya tendrá autoridad sobre estos atletas menores de edad porque ningún otro participante adulto estará presente, y será responsable de transportar a los atletas menores de edad y de supervisarlos en la camioneta.

⁹Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios de la MAAPP modelo del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

EXCEPCIONES A LA MAAPP

¿LA MAAPP TIENE ALGUNA EXCEPCIÓN?

SÍ. En la MAAPP, hay múltiples áreas en las que se han incorporado excepciones en las políticas para cubrir las relaciones y situaciones comunes que ocurren en todo el Movimiento Olímpico y Paralímpico. En algunos casos, no se exigirá a un participante adulto que siga un componente de una política. Cuando se haya concedido una excepción, el participante adulto deberá seguir todos los requisitos adicionales, como el consentimiento de los padres, para seguir cumpliendo con la política.

En la siguiente sección se identificarán las tres excepciones que incluye la MAAPP, su área de aplicación, se explicará en detalle lo que significa cada excepción y se proporcionarán ejemplos. Además, las circunstancias de emergencia, con la debida presentación de informes y documentación, constituyen una excepción a todas las políticas.

¿CUÁLES SON LAS EXCEPCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA MAAPP?

LAS EXCEPCIONES INCLUIDAS EN LA MAAPP SON:



CERCANO
A LA EDAD



ASISTENTE DE
CUIDADO
PERSONAL



RELACIÓN
DOBLE

Además de las tres excepciones anteriores, existe una excepción de emergencia general, que se aplica en todas las áreas de la MAAPP.

¿DÓNDE SE APLICAN LAS EXCEPCIONES?

Las excepciones pueden aplicarse a políticas específicas y, si se aplican las excepciones, se enumeran en la política. Estas excepciones también se aplican a todas las políticas de contacto individual dentro del programa que no se aborden específicamente en otras políticas:

EXCEPCIONES A LA POLÍTICA REQUERIDA DE PREVENCIÓN:			
POLÍTICA REQUERIDA DE PREVENCIÓN	CERCANO A LA EDAD	ASISTENTE DE CUIDADO PERSONAL	RELACIÓN DOBLE
Individual	Sí	Sí	Sí
Reuniones con un profesional de salud matriculado	No	No	No
Sesiones de capacitación	Sí	Sí	Sí
Entrenamiento atlético/masajes	No	No	No
Vestuarios (interacciones individuales)	Sí	Sí	Sí
Vestuarios (ducha)	Sí	No. Se puede proporcionar asistencia cuando sea necesario.	No
Comunicaciones electrónicas	Sí	Sí	Sí
Transporte	Sí	Sí	Sí
Alojamiento	Sí	Sí	Sí

CERCANO A LA EDAD

Existe una excepción de cercanía en edad para permitir un contacto específico en el programa entre un participante adulto y un atleta menor de edad si:

- 1** | El participante adulto **NO** tiene autoridad sobre el atleta menor de edad. El participante adulto debe tener una función similar (por ejemplo, atleta adulto) al del atleta menor de edad y no tener control sobre dicho atleta menor de edad.
- 2** | El participante adulto **no es más de cuatro años mayor** que el atleta menor de edad.



NOTA: esta excepción es diferente a la excepción de cercanía en edad en el Código de SafeSport con respecto a la conducta indebida.¹⁰

La excepción de “cercanía en edad” será común entre los atletas de escuela secundaria y universitarios. En muchos casos, estos atletas han sido compañeros, y luego uno se convierte en un participante adulto porque cumple 18 años. Una vez que se convierten en participantes adultos, se les exige que sigan las políticas requeridas de prevención.

Además, un atleta de 17 años que cumpla 18 años debe completar la capacitación básica de SafeSport antes de cumplir 18 años si va a tener contacto regular con atletas menores de edad. También tendrán que seguir las políticas requeridas de prevención cuando interactúen con atletas menores de edad durante el contacto en el programa, excepto cuando exista una excepción.

¹⁰ El Código de SafeSport se centra en la capacidad legal para prestar el consentimiento para conductas de naturaleza sexual. La excepción de cercanía en edad de la MAAPP se aplica a actividades no delictivas como enviar mensajes de texto, viajar en automóvil y cambiarse en los vestuarios, con las protecciones establecidas para los atletas menores de edad, al tiempo que se reconoce el espectro del desarrollo de los adolescentes y los rangos de edad.

ESCENARIOS DE EXCEPCIÓN DE CERCANÍA EN EDAD¹¹

Cyrus (21) y Javier (15) son atletas del mismo equipo de una LAO. Cyrus es un atleta del equipo sin ninguna otra función.

¿Cyrus cumpliría con la excepción de cercanía en edad?



NO. Aunque Cyrus no tiene autoridad sobre Javier, es más de 4 años mayor que él. Cyrus no cumpliría con la excepción de cercanía en edad.

Alysia (19) recientemente comenzó a trabajar como asistente del entrenador en un equipo del NGB donde solía participar con Nia (16).

¿Alysia cumpliría con la excepción de cercanía en edad?



NO. Aunque Alysia no es más de 4 años mayor que Nia, ahora tiene autoridad sobre los atletas menores de edad en el equipo y ya no cumple los requisitos para la excepción de cercanía en edad.

Courtney (20) y Jennifer (17) son atletas que practican en las mismas instalaciones como parte de un programa del NGB. Courtney no tiene autoridad sobre los atletas menores de edad.

¿Courtney cumpliría con la excepción de cercanía en edad?



SÍ. Courtney no tiene autoridad sobre Jennifer, y solo es tres años mayor. Courtney cumpliría con la excepción de cercanía en edad.

¹¹ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

EXCEPCIÓN PARA LOS ASISTENTES DE ATENCIÓN PERSONAL (PCA)

Un asistente de atención personal (PCA) es una persona que asiste a un atleta que requiere ayuda con las actividades de la vida diaria o en la preparación para la participación deportiva. Este apoyo puede ser proporcionado por una guía para atletas ciegos o con problemas de visión o puede incluir asistencia para el traslado, la vestimenta, la ducha, la administración de medicamentos y el uso del baño. Cuando se asiste a un atleta menor de edad, los PCA deben estar autorizados por el padre/tutor del atleta.



Para que un PCA sea considerado un participante adulto, debe tener contacto regular con otros atletas menores de edad, además del atleta menor de edad q quien proporciona cuidados, **o** el PCA debe ser contratado por una Organización. En estas circunstancias, se deben cumplir los siguientes requisitos antes de que se conceda una excepción al PCA:

- 1** | El padre/tutor del atleta menor de edad debe otorgar su consentimiento **por escrito** a la Organización para que el PCA proporcione proporcione cuidado/trabaje con su atleta menor de edad.
- 2** | El PCA debe completar la capacitación obligatoria tal como se define en la Política de educación y capacitación.
- 3** | El PCA debe cumplir todos los requisitos de verificación de la Organización.

ESCENARIOS DE EXCEPCIÓN DEL ASISTENTE DE CUIDADO PERSONAL¹²

Los padres de Jamal (atleta menor de edad en una PSO) contrataron a Han como PCA e informaron verbalmente al entrenador de Jamal que Han asistiría a la práctica y ayudaría a Jamal. Han asiste a la práctica y ayuda a Jamal a prepararse antes y después de la práctica en el vestuario mientras los demás atletas menores de edad están presentes. Han completó la *capacitación básica de SafeSport* y los requisitos de verificación de la PSO.

¿Han cumplió con todos los requisitos de la excepción del PCA que le permitirían estar en el vestuario con Jamal mientras otros atletas menores de edad están presentes?

NO. El cuidado que Han proporciona a Jamal incluye tener contacto regular con otros atletas menores de edad, lo que significa que Han sería considerado un participante adulto. Si bien los padres de Jamal informan al entrenador que contrataron a Han y que él completó la capacitación y los requisitos de verificación, los padres de Jamal aún deben completar un formulario de consentimiento por escrito que se conserva en la Organización.

Los padres de Devon (atleta menor de edad en una LAO) contrataron a Kiera como PCA. Kiera ayudará a llevar a Devon a la práctica y a las competencias, pero no tendrá que ayudar a Devon en el vestuario ni estar en situaciones que donde mantenga un contacto individual con otros atletas menores en las prácticas o en las competencias.

¿Kiera se considera un participante adulto que debe seguir la MAAPP?

NO. Kiera fue contratada por un padre y no por la Organización. Si el cuidado que Kiera proporciona a Devon no la lleva a mantener un contacto regular con un atleta menor de edad que no sea Devon, no es una participante adulta y por lo tanto no está obligada a seguir la MAAPP.

Si Kiera fuera contratada por la Organización, ¿sería una participante adulta que necesita seguir la MAAPP?

SÍ. Todos los PCA contratados por una Organización son considerados participantes adultos y deberán cumplir todos los requisitos de excepción antes de trabajar con los atletas menores de edad.

¹² Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del Modelo de MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS DE EXCEPCIÓN DEL ASISTENTE DE CUIDADO PERSONAL

Los padres de Flynn (14) contrataron a Phillip como PCA. Phillip ayudará a llevar a Flynn a la práctica y a la competencia y ayudará a Flynn a vestirse en el vestuario antes y después de la práctica y la competencia. Flynn participa en un programa de un NGB.

¿Phillip se considera un participante adulto que debe seguir la MAAPP?



Sí. Aunque Phillip fue contratado por un padre y no por la Organización, la necesidad de Phillip para ayudar a Flynn en el vestuario lo pondrá en contacto regular con otros atletas menores de edad y por lo tanto lo convertirá en un participante adulto.

¿Qué medidas hay que tomar **antes** de que Phillip cumpla con la excepción de PCA y pueda ayudar a Flynn en el vestuario?

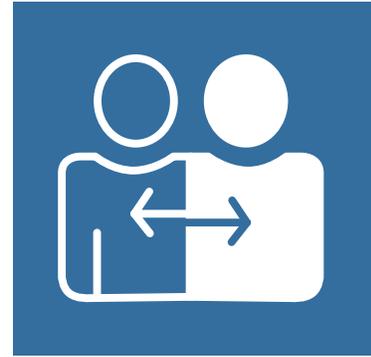


- 1** | El padre de Flynn debe otorgar su consentimiento **por escrito** a la organización.
- 2** | Phillip debe completar la *capacitación básica de SafeSport*.
- 3** | Phillip debe cumplir todos los requisitos de verificación de la Organización.

EXCEPCIÓN DE RELACIÓN DOBLE

Existe una relación doble cuando un participante adulto tiene una relación con un atleta menor de edad que está fuera del programa deportivo. Algunos ejemplos de relaciones dobles incluyen, entre otros, a familiares, profesionales de salud mental, maestros, profesionales médicos y amigos de la familia.

El padre/tutor debe otorgar su consentimiento por escrito anualmente a la organización para que se otorgue la excepción. Los ejemplos de formularios de consentimiento se pueden encontrar [aquí](#).



ESCENARIOS DE RELACIÓN DOBLE¹³

La entrenadora de Georgia (15 años, atleta menor de edad), Nichole (participante adulta) y su madre June compitieron en el mismo equipo cuando eran más jóvenes. A lo largo de los años, Nichole y June mantuvieron una estrecha amistad. Cuando Nichole se convirtió en la entrenadora de Georgia, conocía a Georgia desde hacía muchos años, ya que a menudo visitaba la casa de Georgia.

En este escenario, ¿la relación entre Georgia y Nichole se consideraría como relación doble?



SÍ. La relación previamente establecida entre Georgia y Nichole se consideraría como una relación doble porque la relación entre Nichole y June está fuera del programa deportivo. Para que Nichole reciba una excepción por relación doble para cualquiera de las políticas, June tendría que otorgar anualmente un consentimiento por escrito a la Organización autorizando qué excepciones se permiten a Nichole.

¹³ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS DE RELACIÓN DOBLE

Maksim, un participante adulto, es el entrenador y tío de Aria. Aria es una atleta menor de edad.

¿Maksim puede recoger a Aria de su casa y llevarla a la práctica?

 **SÍ.** Como Maksim es el tío de Aria, tienen una relación doble. Para que Maksim pueda recoger a Aria, su padre/tutor debe otorgar su consentimiento por escrito a la Organización.

Jasmine es la directora de una LAO, y su hija Aurora (10) participa en uno de los equipos de la LAO. La entrenadora de Aurora es Tiana, que entrenado al equipo 12U durante 5 años. Tiana y Jasmine se conocieron a través del programa de la LAO mientras trabajaban juntas, y han desarrollado una fuerte amistad. El apodo de Aurora para Tiana es Tía Tia.

¿La relación entre Tiana y Aurora se consideraría como una relación doble ya que Jasmine y Tiana se conocieron por su trabajo en la LAO?

 **SÍ.** A menudo, los adultos desarrollan amistades con sus compañeros de trabajo. Jasmine debería completar el formulario de consentimiento de relación doble.

Además de ser el entrenador principal de la LAO, Samir es también entrenador de la NCAA. Actualmente, Samir trabaja en su capacidad de entrenador de la NCAA y recluta activamente a uno de los atletas menores de edad de su club.

¿Samir puede enviar una comunicación individual al atleta menor de edad o se le exige que copie a un participante adulto o al padre/tutor del atleta menor de edad en cumplimiento de los requisitos obligatorios del Centro?

 Samir está trabajando en su capacidad de reclutador de la NCAA y este contacto entraría en la excepción de relación doble. Samir necesita obtener un formulario de consentimiento de relación doble del padre del atleta menor de edad antes de enviar cualquier comunicación individual.

EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA

A continuación se enumeran ejemplos comunes de circunstancias de emergencia. Tenga en cuenta que esta lista no es exhaustiva, y que los participantes adultos deben considerar cuidadosamente si una circunstancia específica cumple con el umbral de “emergencia”. También se recomienda que los participantes adultos documenten las situaciones de emergencia de acuerdo con los protocolos de su Organización.

- 1** | Después de la práctica, un entrenador espera en su automóvil para recoger a todos los atletas. Mientras espera a que el último atleta menor de edad sea recogido, una fuerte tormenta llega a la zona. Con el fin de proteger al atleta menor de edad de la tormenta, el entrenador invita al atleta menor de edad a ingresar a su automóvil. Para mitigar la situación, contacta a los padres por teléfono mientras espera para informarles que el atleta menor de edad está en su automóvil debido a la tormenta y se mantiene en la línea con ellos hasta que llegan.
- 2** | Todo lo siguiente podría considerarse una emergencia: (1) un atleta menor de edad se lesiona, (2) un atleta menor de edad debe ser llevado al hospital inmediatamente, o (3) el tratamiento se proporciona en el lugar de una lesión que amenaza la vida.
- 3** | Durante una práctica o un evento, el padre de un atleta menor de edad tiene un accidente de tránsito y no puede asistir a recoger a su hijo. El padre se pone en contacto con el entrenador, le explica la situación, y pide al entrenador que lleve al atleta menor de edad a su hogar.
- 4** | Después de la práctica, el entrenador recibe un mensaje que dice que su hijo ha sido llevado al hospital. Está esperando a que recojan a un atleta menor de edad y se entere de que el padre llegará tarde. Sabe que este atleta menor vive en la dirección del hospital, entonces informa al padre la situación y le dice que llevará al atleta menor de edad a su hogar. El padre está de acuerdo y se reúne con ellos en el hogar del atleta menor de edad.
- 5** | El lugar de la práctica entrenamiento y la hora de inicio del evento han cambiado en el último minuto, y el entrenador/director del equipo llama al atleta menor para asegurarse de que recibe el mensaje de que el lugar de la práctica cambió.
- 6** | Un atleta menor de edad llama a un participante adulto debido a un evento serio no planeado (por ejemplo, accidente, emergencia meteorológica, pensamientos/comportamiento suicida, o para informar de un abuso). En esta situación, el participante adulto debe permanecer en la llamada tanto tiempo como sea necesario para garantizar la seguridad del atleta menor de edad. El entrenador debe seguir el protocolo de emergencia de la Organización y asegurarse de ponerse en contacto con la persona adecuada de la Organización o las autoridades.
- 7** | Un atleta menor de edad envía un correo electrónico a un participante adulto sobre el posible abuso físico que está ocurriendo en su hogar. Solicita que el participante adulto no mencione esta información a ninguna otra persona. En esta situación, el participante adulto no necesita copiar a otro participante adulto en su respuesta. El participante adulto tendrá que seguir todos los requisitos de denuncias obligatorias y cualquier otro requisito de la Organización en relación con el abuso de los atletas menores de edad.



POLÍTICAS REQUERIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

En la siguiente sección se explicarán las políticas requeridas de prevención de la MAAPP. Estas políticas son un grupo de políticas individuales que se relacionan directamente con las actividades del Programa. En conjunto, situaciones deportivas comunes como viajes, sesiones de entrenamiento individual y comunicaciones electrónicas, entre otras.

Dentro de las políticas de prevención requeridas, hay varias situaciones en las que se requiere el consentimiento. El siguiente cuadro contiene un resumen de toda la información sobre el consentimiento de la política, incluido el tipo de consentimiento y los requisitos relacionados. Además, en el [portal del NGB](#) se pueden encontrar ejemplos de formularios de consentimiento .

RESUMEN DE LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

POLÍTICA O EXCEPCIÓN	TIPO DE CONSENTIMIENTO	¿CON QUÉ FRECUENCIA? (Requisito mínimo)
Asistente de cuidado personal	Escrito	Anualmente
Excepción de relación doble	Escrito	Anualmente
Sesión de entrenamiento individual	Escrito	Anualmente
Reuniones con profesionales de salud matriculados	Escrito	Obtenido por el proveedor según lo requerido por la ley.
Modalidades de entrenamiento atlético y masajes	Documentado	Anualmente
Medios y celebraciones del campeonato en los vestuarios	Documentado	Anualmente
Excepción de PCA en el vestuario	Escrito	Anualmente
Transporte: participante adulto en contacto individual con el atleta menor de edad	Escrito	Anualmente
Transporte: patrocinado por la organización	Escrito	Anualmente
Habitación de hotel/habitación compartida: participante adulto (de edad cercana) y atleta menor de edad	Escrito	Cada instancia
Habitación de hotel/habitación compartida: excepción de PCA	Escrito	Cada instancia
Habitación de hotel/habitación compartida: excepción de relación doble	Escrito	Cada instancia
Alojamiento en el programa	Escrito	Anualmente

Para todo el alojamiento en el programa autorizado o financiado por la Organización, los participantes adultos que viajen con la Organización deben aceptar y firmar la política de alojamiento de la Organización al menos una vez al año.



INTERACCIONES INDIVIDUALES

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Los siguientes son los requisitos para todos los contactos individuales en el programa entre el participante adulto y un atleta menor de edad:

- 1 | **OBSERVABLE:** EL CONTACTO DEBE PODER VERSE POR OTRA PERSONA (ADULTO O MENOR).
- 2 | **INTERRUMPIBLE:** OTRA PERSONA (ADULTO O MENOR) DEBE PODER DETENER LA INTERACCIÓN FÁCILMENTE.¹⁴

Las excepciones que figuran a continuación pueden aplicarse a políticas específicas y, si se aplican las excepciones, se enumeran en la política. Estas excepciones también se aplican a todos los contactos individuales en el programa que no estén específicamente cubiertos en otras políticas:

- 1 | Cuando hay una emergencia.
- 2 | Cuando hay una relación doble.
- 3 | Donde hay una excepción de cercanía en edad que se aplica.
- 4 | Si el atleta menor de edad necesita un asistente de cuidado personal y se han cumplido todos los requisitos para el **asistente de cuidado personal**.

¹⁴ En virtud de la Ley de Protección de las Víctimas Jóvenes contra el Abuso y Autorización de Deportes Seguros de 2017, el Centro está encargado de crear "procedimientos razonables para limitar la interacción individual entre un atleta aficionado menor de edad y un adulto (que no sea el tutor legal del menor) en un centro bajo la jurisdicción de un órgano director nacional o una organización deportiva paralímpica sin encontrarse a una distancia observable e interrumpible de otro adulto, salvo en circunstancias de emergencia". El Centro recomienda enfáticamente que un segundo adulto esté presente para que el contacto entre un menor y un adulto sea observable e interrumpible, pero también reconoce que esto puede no ser razonable en todas las situaciones.

ESCENARIOS: INTERACCIONES INDIVIDUALES¹⁵

Finn, un atleta menor de edad, está descalificado de una carrera a nivel nacional. Después de la carrera, Esther, oficial y participante adulta, tiene una conversación individual con Finn. Esta conversación fue a un lado de la competencia y al aire libre, y ella le explicó la razón por la que fue descalificado.

¿Esther siguió la política de interacciones individuales durante su interacción con Finn?



SÍ. La interacción de Esther con Finn fue observable e interrumpible. Ocurrió lugar durante una competencia, al lado de la meta, y en presencia de otros oficiales, entrenadores y voluntarios.

Hope, una atleta menor de edad, de 17 años, estaba disgustada y frustrada después de que un error le costara la victoria, y se fue a un área privada para recomponerse. Su compañera de equipo de LAO, Dahlia (20), la siguió para darle algo de orientación y ánimo.

¿Dahlia siguió la política de interacciones individuales?



SÍ. Aunque Dahlia es una participante adulta y esta interacción individual no se realizó en un lugar observable e interrumpible, cumple con la excepción de cercanía en edad y esta interacción es aceptable según la política.

Seline, una atleta menor de edad, solicita tener una reunión personal con Silas, su entrenador principal del NGB. Silas y Seline entran en su oficina, a puertas cerradas. Silas avisó a otro entrenador de la reunión y avisó a los padres de Seline de la reunión.

¿Esta reunión entre Silas y Seline cumple con los requisitos de la política?



NO. Como entrenador y participante adulto, Silas no debe mantener una reunión a puertas cerradas con ningún atleta menor de edad. Silas todavía puede mantener una conversación privada con un atleta menor de edad, pero necesita mantenerla en un lugar donde la conversación sea observable y pueda ser interrumpida por otra persona.

¹⁵ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: INTERACCIONES INDIVIDUALES

Durante una práctica, Silas, un entrenador de nivel nacional de la PSO, llevó a Meredith, una atleta menor de edad, al pasillo del gimnasio para conversar sobre su falta de esfuerzo. Debido a la naturaleza sensible de la conversación, no hubo otras personas presentes.

¿Silas siguió la política de interacciones individuales?



NO. Esto viola la política porque esta interacción individual no es observable. Silas debió haber llevado a Meredith a un lado de la cancha a la vista de otras personas presentes para mantener la conversación privada.

Durante la práctica, Anna, una entrenadora de LAO, sacó a Malachai, un atleta menor de edad, a un lado para trabajar de forma individual mientras los demás entrenadores trabajaban con el resto del grupo. Malachai era nuevo en este deporte, y por lo tanto necesitaba un trabajo de habilidad adicional.

¿Anna siguió la política de interacciones individuales?



SÍ. Anna trabajaba con Malachai individualmente con otros entrenadores presentes y en un área que era tanto observable como interrumpible.

El entrenador asistente de Anna la llamó justo antes de la práctica para decirle que estaba enfermo y que no podría llegar a la práctica del equipo.

¿Anna puede continuar la práctica de equipo 17U sin su entrenador asistente?



SÍ. Anna puede seguir practicando si hay varios atletas menores de edad presentes en la práctica. Aunque no es obligatorio, el Centro recomienda que el entrenador solicite a un padre que se quede y observe la práctica, si está disponible.

ESCENARIOS: INTERACCIONES INDIVIDUALES

Valerie, una participante adulta de 22 años que es atleta, entrena en el mismo gimnasio que Harper, una atleta menor de edad, de 17 años. Valerie organiza una reunión en el gimnasio antes de que abra para ayudar a Harper con algunas estrategias de entrenamiento. No hay otras personas presentes.

¿Valerie siguió la política de interacciones individuales?



NO. Este escenario viola la política porque la joven de 22 años no está cubierta por la excepción de cercanía en edad (más de cuatro años), y programó esta reunión en un momento en el que ninguna otra persona está presente. La participante adulta (Valerie) debe organizar esta reunión en un momento en que otros adultos estén presentes.



REUNIONES Y SESIONES DE CAPACITACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA: SESIONES DE ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL

Los siguientes son los requisitos de la política para todas las sesiones de entrenamiento individual en el programa con atletas menores de edad:

- 1 | Observable: el contacto debe poder ser visto por otra persona (adulto o menor de edad).
- 2 | Interrumpible: otra persona (adulto o menor de edad) debe poder detener la interacción fácilmente.
- 3 | Una sesión de entrenamiento individual en el programa debe ser observable e interrumpible excepto:
 - A Cuando hay una emergencia.
 - B Cuando hay una relación doble.
 - C Cuando se aplica una excepción por cercanía en edad.
 - D Si el atleta menor de edad necesita un asistente de cuidado personal y se ha cumplido todos los requisitos para el **asistente de cuidado personal**.
- 4 | El entrenador, el atleta adulto, el oficial, etc. que proporciona la sesión de entrenamiento individual debe obtener la aprobación escrita del padre/tutor del atleta menor de edad **antes** del comienzo de la primera sesión de entrenamiento y luego en forma anual. Este consentimiento puede retirarse en cualquier momento.
- 5 | El entrenador, el atleta adulto, el oficial, etc. que proporciona la sesión de entrenamiento individual debe permitir que el padre/tutor para ver la sesión de capacitación.

NOTA: Las sesiones de entrenamiento individual no incluyen instrucción individual durante una práctica de equipo.

ESCENARIOS: SESIONES DE ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL¹⁶

Elena, una atleta menor de edad, pidió a su entrenador, Damon, una sesión de entrenamiento. El único momento que resulta conveniente para su horario es antes de la apertura del centro y durante un tiempo en el que no hay ninguna otra persona presente. Damon (participante adulto) habló con los padres de Elena y les informó que la única manera de realizar la sesión de entrenamiento individual es si uno de ellos acepta estar presente durante las sesiones de entrenamiento. Los padres estuvieron de acuerdo y firmaron un formulario de consentimiento.

¿Damon siguió la política de sesiones de entrenamiento individual?



SÍ. Al asegurarse de que uno de los padres esté siempre presente y en el centro durante las sesiones de entrenamiento junto con la firma de un formulario de consentimiento, Damon está siguiendo la política.

Antes de una sesión de entrenamiento individual, un padre llamó a Damon (participante adulto), el entrenador de su hija Caroline, una atleta menor de edad, y le notificó que debido a un descenso en las calificaciones escolares, Caroline no podía quedarse después de la práctica regular para su sesión de entrenamiento individual y que Damon debía considerar esta notificación como el retiro de su formulario de consentimiento por parte del padre. Cuando Caroline llegó a la práctica ese día, convenció a Damon para que le diera una última sesión de entrenamiento individual.

En este escenario, ¿Damon siguió la Política de sesiones de entrenamiento individual?



NO. Damon violó la política al ofrecer una sesión de entrenamiento individual después de que un padre lo contactó y revocó su consentimiento. El entrenador no debería haber proporcionado la sesión de entrenamiento.

¹⁶ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: SESIONES DE ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL

Bonnie, una entrenadora de la LAO, ofrece sesiones de entrenamiento individual en las instalaciones de la LAO durante el horario en que otros equipos están practicando. Requiere que los padres/tutores de todos los atletas menores de edad firmen un consentimiento antes de proporcionar sesiones de entrenamiento individual.

¿Bonnie siguió la política de sesiones de entrenamiento individual?

SÍ. Bonnie está proporcionando las sesiones de entrenamiento individual durante un horario en el que otras personas están presentes en las instalaciones, y obtiene el consentimiento escrito del padre/tutor de todas las sesiones de entrenamiento.

¿Es aceptable, según la política de sesiones de entrenamiento individual, que Bonnie ofrezca sesiones de entrenamiento individual sin notificar a las otras personas presentes en las instalaciones?

SÍ. Bonnie no necesita informar a las otras personas que está proporcionando sesiones de entrenamiento individual. Solo necesita estar segura de que sus sesiones de entrenamiento individual se realicen en lugares donde las demás personas presentes puedan ver lo que está haciendo e interrumpirla si es necesario.

Bonnie, una entrenadora de la LAO, ofrece sesiones de entrenamiento individual a los atletas menores de edad en una instalación durante un horario en el que hay otra persona presente y todas las sesiones de entrenamiento son observables e interrumpibles. Obtiene el consentimiento verbal para las sesiones de entrenamiento individual de cada uno de los padres/tutores del atleta menor de edad.

En este escenario, ¿Bonnie siguió la política de sesiones de entrenamiento individual?

NO. El consentimiento verbal no cumple con los requisitos, y por lo tanto, violó la política. Para cumplir con la política, el entrenador necesitaría obtener el consentimiento por escrito del padre/tutor antes del comienzo de la primera sesión de entrenamiento individual de cada año.

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA: REUNIONES CON PROFESIONALES DE SALUD MENTAL Y PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA MATRICULADOS (QUE NO SEAN ENTRENADORES DEPORTIVOS)

Los siguientes son los requisitos para todas las reuniones con profesionales de salud mental y proveedores de atención médica matriculados que (1) no sean observables e interrumpibles y (2) se celebren en lugares parcial o totalmente bajo la jurisdicción de la Organización (las reuniones podrían tener lugar en prácticas, eventos, competencias o instalaciones que sean propiedad/alquiladas/ utilizadas por un NGB, LAO, PSO o el USOPC, etc.):

- 1 | La puerta puede estar cerrada, pero **no debe** cerrarse con llave.
- 2 | Un segundo adulto debe estar **presente en las instalaciones** donde se realiza la reunión y **saber** que la reunión se está realizando. El segundo adulto no necesita conocer la identidad del atleta menor de edad.
- 3 | La Organización (NGB, PSO, LAO, USOPC) ha recibido información de que el proveedor está manteniendo una reunión con un atleta menor de edad.
- 4 | El proveedor recibió el consentimiento según **las leyes locales y los estándares éticos del proveedor**.
- 5 | El consentimiento para el tratamiento de un atleta menor de edad puede ser retirado por el padre/tutor en cualquier momento.

ESCENARIOS: REUNIONES CON PROFESIONALES DE SALUD MENTAL Y PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA MATRICULADOS (QUE NO SEAN ENTRENADORES DEPORTIVOS)¹⁷

Alexia, una atleta menor de edad, tiene una cita programada con Jake, el psicólogo deportivo de su equipo del NGB. Antes de la cita, el otro adulto programado para estar presente en el centro informó que está enfermo y no puede estar presente.

¿Alexia puede seguir teniendo su cita o debe cancelarla?

Si el padre/tutor legal de Alexia está de acuerdo en permanecer en el centro mientras se produce la cita, entonces la reunión puede mantenerse. Si los padres de Alexia no quieren o no pueden permanecer en el centro durante la cita, se deberá reprogramar la cita. La MAAPP requiere que al menos otro adulto esté presente en las instalaciones, que esté al tanto de la cita mientras se realiza.

¿Los padres de Alexia pueden esperar en su automóvil?

NO. Los padres de Alexia deben estar en las instalaciones mientras se realiza la reunión.

¿Los padres de Alexia tienen que estar en la sala durante la cita?

NO. El otro adulto presente en las instalaciones debe saber que la reunión se está realizando y estar en las instalaciones, pero no es necesario que esté en la sala.

¹⁷ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del Modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Familiarícese siempre con las políticas de su Organización y conozca todos los requisitos.

MODALIDADES DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y MASAJES

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA: MODALIDADES DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y MASAJES

Los siguientes son los requisitos para todas las modalidades de entrenamiento atlético y masajes en el programa con atletas menores de edad:

- 1 | Debe ser observable: el contacto debe poder ser visto por otra persona (adulto o menor).
- 2 | Debe ser interrumpible: otra persona (adulto o menor) debe poder detener la interacción fácilmente.

NOTA: una modalidad de entrenamiento atlético y masaje no cumple con los requisitos de la política por ser simplemente observable e interrumpible. Un segundo participante adulto DEBE ESTAR SIEMPRE presente como se requiere en el N.º 4.

- 3 | **No hay excepciones a las interacciones individuales en lo que se refiere a las modalidades de entrenamiento atlético y masajes en el programa, excepto en caso de emergencia.**
- 4 | Un **segundo** participante adulto debe estar presente en la sala/ubicación de todas las modalidades de entrenamiento atlético o masajes.
- 5 | Debe tener el consentimiento documentado **en el archivo** antes de proporcionar el tratamiento.
 - A El consentimiento debe obtenerse anualmente por el proveedor del tratamiento, el NGB, LAO, PSO, o USOPC.
 - B El consentimiento debe obtenerse **antes** de cualquier tratamiento.
 - C El padre/tutor puede retirar el consentimiento en cualquier momento.
- 6 | Todos los tratamientos deben realizarse con el atleta menor de edad total o parcialmente vestido. Los senos, las nalgas, la ingle y los genitales del atleta menor de edad deben estar siempre cubiertos.
- 7 | Los padres **deben** poder observar, excepto en las competencias o lugares de entrenamiento que limiten el acceso a ciertas áreas para la seguridad de todos los atletas.

ESCENARIOS: MODALIDADES DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y MASAJES¹⁸

Rebekah, una atleta menor de edad, se desgarró un músculo la semana pasada, y su entrenador le recomendó que viera a Julián, el entrenador deportivo de la PSO, antes de volver a competir. En la práctica, Julian permitió a Stan, el padre de Rebekah y un participante adulto, estar presentes en la sala como observador. La sala de entrenamiento atlético está al lado de las instalaciones de práctica, y la puerta se mantuvo abierta. Julian se aseguró de que Rebekah y su padre otorgaran su consentimiento para el entrenamiento atlético, y narró todos los pasos que realizó. Rebekah estaba completamente vestida durante su terapia.

¿Julian siguió todos los requisitos de la política de modalidades de entrenamiento Atlético y masajes?

SÍ. Julian se aseguró de que la interacción fuera observable e interrumpible al mantener la puerta abierta y permitir que Stan estuviera con Rebekah. Se obtuvo el consentimiento documentado de Stan para las modalidades de entrenamiento atlético a través de la Organización, y Julian comprobó que el formulario de consentimiento había sido firmado. Si Stan no fuera un participante adulto, tendría que haber un participante adulto adicional en la sala ya que Julian está proporcionando tratamiento a Rebekah.

Dos atletas menores de edad están en la sala de entrenamiento atlético esperando para recibir tratamiento. En la misma sala, el entrenador deportivo Julian (participante adulto) está tratando a Enzo, también un atleta menor de edad, por una distensión en la pantorrilla, masajeando su pantorrilla. Los atletas menores de edad salen de la sala para una reunión del equipo, y Julian deja de tratar a Enzo hasta que regresen.

¿Julian siguió la política de entrenamiento atlético?

NO. Julian sólo puede dar un masaje a Enzo con otro participante adulto presente. Aunque haya otros atletas menores de edad en la sala, lo que lo hace observable e interrumpible, todas las modalidades de entrenamiento atlético y masajes deben ser observados por un segundo participante adulto. Además, antes del tratamiento, Julian debe asegurarse de haber obtenido el consentimiento del padre/tutor de Enzo y que este consentimiento se haya obtenido en el último año.

¹⁸ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: MODALIDADES DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y MASAJES

Julian, un entrenador de atletismo contratado por un PSO, está tratando a Katarina, una atleta menor de edad, por una lesión en la espalda. Julian y Katarina son las únicas dos personas en la sala, pero la puerta está abierta, y cualquier persona puede entrar y salir cuando quiera. Julian recibió el consentimiento adecuado para tratar a Katarina. En una oficina adyacente, que tiene una ventana que da a la sala de entrenamiento atlético, está el supervisor de Julian, Russ. Russ puede ver todo lo que ocurre en la sala de entrenamiento atlético.

¿El tratamiento de Julián con Katarina es aceptable según la MAAPP?

NO. Julian solo puede tratar a Katarina con otro participante adulto en la sala. Que Russ esté en una habitación adyacente que tiene una ventana que da a la sala de entrenamiento atlético no es suficiente. Para que Julian trate a Katarina, Russ necesita estar físicamente dentro de la sala de entrenamiento atlético.

Julian está contratado como entrenador de atletismo para un evento de nivel nacional del NGB que incluye a atletas menores de edad. El área de entrenamiento atlético es un espacio abierto cerca del lugar de la competencia para asegurarse de que sea observable e interrumpible. La competencia limita el lugar de la competencia a los participantes solamente, lo que significa que los padres no pueden estar presentes para las modalidades de entrenamiento atlético.

¿Esto aceptable es según la Política de entrenamiento atlético? ¿Cómo debería proceder Julian?

Como la Organización limita el acceso a al lugar de la competencia, Julian debe asegurarse de que otro participante adulto esté presente cuando se realicen las modalidades de entrenamiento atlético. Julian y la Organización también deben asegurarse de que los padres/tutores hayan otorgado su consentimiento en el año.

¿Julian debe tomar la *capacitación básica de SafeSport*?

SÍ. Julian no está en el lugar solo para emergencias, está en el lugar para realizar modalidades de masajes y entrenamiento atlético. Debido a la posibilidad de que Julian esté en contacto regular con los atletas menores de edad y el tipo de servicios médicos que proporcionará, Julian debe tomar la *capacitación básica de SafeSport*.

ESCENARIOS: MODALIDADES DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y MASAJES

A Julian, el entrenador de atletismo del NGB, se le pide que vaya a un gimnasio local que no esté afiliado al NGB. El propósito de la visita de Julian es proporcionar tratamiento a un atleta menor de edad que participa en el programa del equipo nacional del NGB después de la sesión de entrenamiento individual del atleta menor de edad.

Si Julian asiste a este gimnasio que no está afiliado o cubierto por la jurisdicción del NGB y trata al atleta menor de edad, ¿tendrá que seguir la Política de modalidades de entrenamiento atlético y masajes de la MAAPP?



SÍ. La Política de modalidades de entrenamiento atlético y masajes se aplica a todos los contactos en el programa. Este tratamiento corresponde a una lesión relacionada con el deporte que el entrenador ha estado tratando, y el tratamiento está siendo proporcionado por un participante adulto a un deportista menor de edad. Las tres puntas (participante adulto, atleta menor de edad, relacionado con la participación en el deporte) se cumplen en esta situación para el contacto en el **programa**.



VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Los siguientes son los requisitos para todos los vestuarios y áreas de cambio de ropa de los atletas menores de edad:

- 1 |** Todas las interacciones individuales entre un participante adulto y un atleta menor de edad en un vestuario o el área de cambio de ropa debe ser:
 - A** Observables: el contacto debe poder ser visto por otra persona (adulto o menor).¹⁹
 - B** Interrumpibles: otra persona (adulto o menor) debe poder detener la interacción fácilmente.
- 2 |** Las interacciones individuales en el programa entre un participante adulto y un atleta menor de edad en un vestuario no tienen que ser observables e interrumpibles:
 - A** Cuando hay una emergencia.
 - B** Cuando hay una relación doble. (Esta excepción **NO** se aplica en las duchas).
 - C** Cuando hay una excepción de cercanía en edad que se aplica.
 - D** Si el atleta menor de edad necesita un asistente de cuidado personal y se han cumplido todos los requisitos para el **asistente de cuidado personal**.
- 3 |** **Supervisión:** los vestuarios y las áreas de cambio de ropa deben ser supervisados por la organización para asegurar que se cumplan todos los requisitos de la política. La supervisión debe ocurrir en todos los eventos patrocinados, instalaciones de propiedad de la organización (jurisdicción plena) o instalaciones alquiladas/utilizadas para prácticas/eventos (jurisdicción parcial).

¹⁹ En virtud de la Ley de Protección de las Víctimas Jóvenes contra el Abuso y Autorización de Deportes Seguros de 2017, el Centro está encargado de crear "procedimientos razonables para limitar la interacción individual entre un atleta aficionado menor de edad y un adulto (que no sea el tutor legal del menor) en un centro bajo la jurisdicción de un órgano director nacional o una organización deportiva paralímpica sin encontrarse a una distancia observable e interrumpible de otro adulto, salvo en circunstancias de emergencia". El Centro recomienda enfáticamente que un segundo adulto esté presente para que el contacto entre un menor y un adulto sea observable e interrumpible, pero también reconoce que esto puede no ser razonable en todas las situaciones.

- 4 |** Se debe proporcionar un lugar semiprivado o privado para cambiarse de ropa o desvestirse para los atletas menores de edad en todos los eventos patrocinados o en o que estén parcial o totalmente bajo la jurisdicción de la Organización.
- A** Un área semiprivada es un área que no está separada del lugar donde otras personas se están cambiando, pero ofrece al atleta menor de edad algo de privacidad para cambiarse. Por ejemplo, una estación de baño con una puerta cumpliría con este requisito. Un área semiprivada también crearse con un tabique o una cortina.
 - B** El área privada de es un área separada completamente de cualquier otra persona que se está cambiando. Esta área debe estar completamente cerrada con una puerta, y ninguna otra persona podría entrar sin el permiso del atleta menor de edad. Podría ser un baño individual o familiar, donde el atleta menor de edad puede cambiarse solo y cerrar la puerta.
- 5 |** La capacidad de fotografía o grabación de cualquier dispositivo está prohibida en cualquier área que sea designada como un lugar para el cambio de ropa.
- 6 |** Ningún participante adulto puede cambiarse de ropa ni comportarse de manera que cause que intencionalmente o accidentalmente se expongan sus senos, nalgas, ingles o genitales a un atleta menor de edad.
- 7 |** Ningún participante adulto puede ducharse con atletas menores de edad, excepto en las siguientes circunstancias:
- A** El participante adulto no tiene autoridad sobre el atleta menor de edad y es más de cuatro años mayor que el atleta menor de edad (excepción de cercanía en edad)
 - B** El participante adulto y los atletas menores de edad llevan trajes de baño y la ducha es parte de un enjuague anterior o posterior a la actividad.
- C NOTA: una excepción de relación doble NO se aplica durante la ducha.**

En cualquier momento, un padre/tutor puede solicitar que su atleta menor de edad no se duche o cambie con la Organización o los participantes adultos sujetos a esta política. Esta solicitud debe ser cumplida por la Organización y el participante adulto.

- 8 |** Medios de comunicación y celebraciones del campeonato: la grabación y la fotografía están permitidas en el vestuario salas de cambio de ropa con el propósito de destacar un deporte o logro. Se deben cumplir los requisitos siguientes para que se permita:
- A** Se ha recibido el consentimiento de los padres/tutores.
 - B** La Organización lo ha aprobado.
 - C** Hay dos o más participantes adultos presentes.
 - D** Todos están completamente vestidos.
- 9 |** Los asistentes de cuidado personal pueden estar con los atletas menores de edad en los vestuarios y áreas de cambio de ropa donde hay otros atletas menores de edad además del atleta menor de edad al que están ayudando, en tanto cumplan con todos los requisitos del **asistente de cuidado personal**.

ESCENARIOS: VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA²⁰

El equipo de la LAO de Emily tiene una competencia el próximo fin de semana en una instalación de alquiler que no tiene vestuarios disponibles. Como Presidenta del Directorio, publicó un aviso sobre cómo el club proporcionará áreas de cambio de ropa para los atletas de todos los equipos que compiten (de 17 a 25 años). Los atletas de cada equipo tendrán 15 minutos asignados antes de la competencia para usar los baños de las instalaciones que serán utilizados como vestuarios. Mientras los atletas se cambian, habrá voluntarios supervisando los vestuarios para asegurar que los participantes adultos no estén individualmente con los atletas menores de edad.

¿Esta solución sigue la política de vestuarios y áreas de cambio de ropa?

SÍ. El voluntario que supervise la zona de vestuarios debe asegurarse de que los participantes adultos no permanezcan individualmente con los atletas menores de edad en los baños mientras se utilizan como vestuarios. La LAO también debe asegurarse de que los participantes adultos no se expongan frente a los atletas menores de edad.

Emily, la presidenta del Directorio de la LAO, está planeando un evento en una instalación local que no tendrá vestuarios disponibles. La LAO aconsejó a los atletas que llegaran a la competencia vestidos para que no necesiten acceder a las zonas de cambio de ropa durante la competencia. Habrá baños públicos disponibles para cualquier situación imprevista que pueda ocurrir.

¿Emily ha observado la política de vestuarios?

SÍ. La LAO declaró que no se necesitarán vestuarios en este lugar de competencia, pero que habrá baños disponibles para cualquier situación en la que un atleta menor de edad necesite cambiarse en el lugar. Las estaciones de los baños se considerarían una zona semiprivada para cambiarse.

¿Es necesario supervisar los baños públicos en este evento?

NO. La LAO no está utilizando un vestuario o área de cambio de ropa designada y aconsejó que todos los atletas deberían venir al evento cambiados, por lo que la LAO no necesita proporcionar supervisores.

²⁰ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA

Stefan, un entrenador del NGB, pasa por la puerta de un vestuario cuando escucha que una persona está gritando dentro. Stefan entra rápidamente y encuentra a Jeremy, un atleta menor de edad, sosteniendo su pie - Jeremy tiene un corte profundo. Solo Stefan y Jeremy están en el vestuario.

¿Stefan ha seguido los requisitos de la política de vestuarios?

Si. Como Stefan pensó que alguien estaba en peligro, esta situación se considera una emergencia. Tan pronto como Jeremy esté a salvo, Stefan debe llamar de inmediato a otra persona para que permanezca con él al vestuario con Jeremy o debe trasladar a Jeremy a una zona que sea observable e interrumpible. También se recomienda que Stefan documente esta situación de emergencia de acuerdo con los protocolos de su Organización.

Stefan, un entrenador nacional de una PSO, asiste a una competencia con su equipo, formado por para-atletas. Mientras se preparan para la competencia, Stefan ayuda a varios atletas menores de edad a vestirse en el vestuario. Stefan le dice al equipo que todos los atletas deben permanecer en el vestuario hasta que todos estén listos para la competencia.

¿Stefan siguió la política de vestuario?

Si. Stefan puede ayudar a sus atletas, pero debe asegurarse de que la interacción sea observable e interrumpible. Al asegurarse de que todos los atletas estén en el vestuario mientras los asiste, la interacción es fácilmente observada y puede ser detenida por otra persona.²¹

²¹ En virtud de la Ley de Protección de las Víctimas Jóvenes contra el Abuso y Autorización de Deportes Seguros de 2017, el Centro está encargado de crear "procedimientos razonables para limitar la interacción individual entre un atleta aficionado menor de edad y un adulto (que no sea el tutor legal del menor) en un centro bajo la jurisdicción de un órgano director nacional o una organización deportiva paralímpica sin encontrarse a una distancia observable e interrumpible de otro adulto, salvo en circunstancias de emergencia". El Centro recomienda enfáticamente que un segundo adulto esté presente para que el contacto entre un menor y un adulto sea observable e interrumpible, pero también reconoce que esto puede no ser razonable en todas las situaciones.

ESCENARIOS: VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA

Alaric, un voluntario que supervisa un vestuario, siguió a Tyler, un atleta menor de edad, al vestuario para consolarlo porque está visiblemente molesto después de una mala carrera. Alaric (participante adulto) sabe que no hay otras personas en el vestuario.

¿Alaric siguió la política de vestuarios?

NO. Todas las interacciones individuales entre un atleta menor de edad y un participante adulto en un vestuario deben ser observables e interrumpibles a menos que exista una excepción. En este caso, como la situación no es una circunstancia de emergencia y no existe ninguna otra excepción, el supervisor voluntario debe pedir a otra persona que lo acompañe para ver cómo está Tyler y así evitar una interacción individual.

Como supervisor voluntario, ¿Alaric puede estar en el vestuario mientras el equipo está allí?

SÍ. A menudo es necesario que un supervisor esté presente en el vestuario vigilando para asegurar que no haya bullying, violencia o comportamiento peligroso entre pares. Alaric puede entrar en un vestuario/área de cambio de ropa como supervisor voluntario siempre y cuando no se produzca un contacto individual entre él y un atleta menor de edad. Alaric puede supervisar el vestuario dentro o fuera según lo necesite la Organización. Siempre que sea posible, los supervisores deben tener cuidado de evitar a los atletas menores de edad que se están cambiando activamente. Además, en algunas situaciones, la edad y el número de atletas menores de edad en un vestuario también se debe considerar al asignar un supervisor.

Tom, un atleta menor de edad, de 16 años, compite en un evento nacional del NGB con sus compañeros de equipo. Tom es un atleta excepcional para su edad, y los competidores en esta competencia son todos mayores de 20 años. Después de cada inmersión, los competidores se enjuagan en la ducha junto a la piscina.

¿Este escenario sigue la política de vestuarios y áreas de cambio de ropa?

SÍ. Tom y sus compañeros de equipo se enjuagan después de sus inmersiones y llevan sus trajes de baño. La edad del competidor no es un problema porque todos están en traje de baño.

ESCENARIOS: VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA

Kai, un asistente de cuidado personal (PCA), está en el vestuario con Elijah, un atleta menor de edad, porque lo está ayudando a prepararse para su competencia. Kai fue contratado por los padres de Elijah para ser su PCA, y debido a sus interacciones con Elijah en el vestuario, podría potencialmente tener un contacto regular con atletas menores de edad. Los padres de Elijah proporcionaron a la PSO un consentimiento escrito para que Kai sea su PCA. Kai luego completó la *Capacitación básica de SafeSport* y la política de verificación requerida por la PSO.

¿Kai está cumpliendo con la política?



SÍ. Como PCA, Kai ha cumplido todos los requisitos y puede estar solo en el vestuario con Elijah para ayudarlo cuando sea necesario.

Hayley, una atleta menor de edad, y su equipo de LAO acaban de ganar un gran partido contra su mayor rival y están celebrando en el vestuario. Algunos de los compañeros de Hayley sacan sus teléfonos y empiezan a tomar fotos con sus compañeros. Cuando se toman las fotos, todos están completamente vestidos.

¿Se permite esta conducta en el vestuario?



NO. No es apropiado que nadie tome fotos en el vestuario o en cualquier otra área designada como lugar para cambiarse de ropa. Los atletas que se toman fotos pueden tomar accidentalmente una foto de un compañero de equipo que no esté completamente vestido o tomar una foto de alguien que no quiera ser fotografiado y sin saberlo pasar esa foto a otras personas. La única excepción a esta política es cuando la organización aprueba las celebraciones de los medios de comunicación y los campeonatos y se han cumplido todos los requisitos mencionados anteriormente.

ESCENARIOS: VESTUARIOS Y ÁREAS DE CAMBIO DE ROPA

Una LAO utiliza una instalación de la YMCA para sus prácticas. No alquila la totalidad de las instalaciones durante la práctica y, en consecuencia, comparte las instalaciones de los vestuarios con el público en general.

¿Cómo proporcionará la LAO un área semiprivada o privada para que los atletas menores de edad se cambien?

- A** Muchos vestuarios también tienen estaciones de baño que pueden ser utilizados como un lugar semiprivado para que los atletas menores de edad cambien.
- B** Una instalación también puede tener un baño familiar que un atleta menor de edad puede usar como lugar privado para cambiarse.
- C** Si ninguna de estas opciones está disponible, una LAO, PSO o NGB pueden usar una carpa para el cambio de ropa o colocar cortinas para que los atletas menores de edad tengan un lugar semiprivado para cambiarse.

¿La LAO debe comunicar a los atletas menores de edad qué áreas de cambio de ropa están disponibles para ellos?

- Sí.** Siempre es en el mejor interés del atleta menor de edad informarle sobre todas las áreas de cambio de ropa disponibles designadas para ellos. De lo contrario, algunos atletas menores de edad no se darán cuenta de que pueden cambiarse en las estaciones o en otro baño privado.

¿La LAO debe supervisar el vestuario aunque no todas las personas en el vestuario estén cubiertos por la política?

- Sí.** Como este vestuario está abierto a personas que no están cubiertas por la política, es aún más importante vigilar los vestuarios. Los participantes adultos que vigilan los vestuarios deben asegurarse de que nunca estén individualmente con un atleta menor de edad.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La comunicación electrónica incluye, entre otros, llamadas telefónicas, videollamadas y sesiones de entrenamiento, textos, plataformas de medios sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, Snapchat, etc.), aplicaciones de entrenamiento, correos electrónicos y mensajes directos.

Los siguientes son los requisitos para todas las comunicaciones electrónicas individuales con atletas menores de edad:

- 1** | Toda comunicación electrónica entre un participante adulto y un atleta menor de edad debe ser **abierta y transparente**, lo que significa que un padre/tutor, otro miembro adulto de la familia de la atleta menor de edad u otro participante adulto deben ser copiados o incluidos en todas las comunicaciones. Esto incluye las respuestas a las comunicaciones iniciadas por el atleta menor de edad. Las siguientes son algunas excepciones al requisito de comunicaciones abiertas y transparentes:
 - A** Cuando hay una emergencia.
 - B** Cuando hay una relación doble.
 - C** Cuando se aplica la excepción de cercanía en edad.
 - D** Si el atleta menor de edad necesita un asistente de cuidado personal y se cumplieron todos los requisitos para el **asistente de cuidado personal**.
- 2** | Las únicas plataformas electrónicas (por ejemplo, aplicaciones de teléfonos inteligentes, aplicaciones deportivas, aplicaciones de medios sociales) que se pueden utilizar para comunicarse con los atletas menores de edad son las que permiten una comunicación abierta y transparente.
- 3** | Todas las comunicaciones del equipo o las comunicaciones con más de un atleta menor de edad enviadas por un participante adulto debe copiar o incluir a otro participante adulto, a o los padres/tutores de los atletas menores de edad.
- 4** | Todas las comunicaciones deben ser de naturaleza profesional (relacionada con las actividades del Programa) a menos que exista una de las excepciones mencionadas. El contenido puede referirse a la práctica, la competencia, los eventos de la organización, etc.
- 5** | En cualquier momento, los padres/tutores pueden solicitar que se suspenda la comunicación directa con los atletas menores de edad y que todas las comunicaciones se envíen al padre/tutor. La Organización debe cumplir esta solicitud, excepto en situaciones de emergencia.

ESCENARIOS: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS²²

Sarah, una entrenadora de la LAO, envía un mensaje de texto en un chat de grupo a Olivia (17) y a sus compañeras de equipo, todas de 16 o 17 años. Sarah no copia a nadie más en este mensaje de texto.

¿Es está permitido en virtud de la Política de comunicaciones electrónicas?

NO. Esta comunicación no sigue la Política de comunicaciones electrónicas. Sarah debe copiar a otro participante adulto (por ejemplo, entrenador, miembro del personal de la LAO) o a cada uno de los padres/tutores de los atletas menores de edad para que su comunicación cumpla con la política.

Stacey, una atleta adulta de 22 años de edad en un equipo nacional del NGB, le envía un mensaje a su compañera de equipo, Olivia, una atleta menor de edad, de 17 años, para decirle que no estará en la competencia este fin de semana. Stacey también le informa a Olivia que no era una emergencia.

¿Esto es aceptable en virtud de la Política de comunicaciones electrónicas?

NO. Como Stacey es más de cuatro años mayor que Olivia, no está cubierta por la excepción de cercanía en edad y debe seguir la Política de comunicaciones electrónicas asegurándose de que la comunicación sea abierta y transparente.

La práctica comienza en una hora, pero Sarah, una entrenadora de la LAO, acaba de recibir la noticia de que el condado está bajo una alerta de tornado. Sarah determina que es más seguro para su equipo 17U quedarse en su hogar, y para asegurarse de que todos lo sepan, decide llamarlos individualmente.

¿Stacey cumplió la Política de comunicaciones electrónicas cuando llamó a cada atleta de menor de edad directamente?

SÍ. El clima inminente es una emergencia y podría amenazar la seguridad de los atletas menores de edad. La decisión de llamar a los atletas menores de edad es en el mejor interés de los atletas y no sería una violación de la política. Se recomienda que esta emergencia se documente por correo electrónico u otros medios que estén de acuerdo con las políticas o protocolos de emergencia de la Organización.

²² Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Olivia, una atleta menor de edad, de 17 años, envía un mensaje a su entrenadora, Sarah (participante adulta), para ver a qué hora empieza la práctica mañana.

¿Cómo debería responder Sarah?



Sarah debe responder y copiar el texto al padre/tutor de Olivia, a otro miembro adulto de la familia o a otro participante adulto para asegurarse de que está siguiendo la Política de comunicaciones electrónicas.

Olivia, una atleta menor de edad, de 17 años que participa en un equipo del NGB, llama a su entrenadora, Sarah (participante adulta).

¿Está bien que Sarah conteste la llamada?



Sí. Sarah puede responder a una llamada de un atleta menor de edad, ya que el atleta podría estar llamando por una emergencia. Sarah debería responder a la llamada y mantener la conversación corta y enfocada en el tema. Si está con otro participante adulto, también podría poner la llamada en altavoz cuando responda. Una vez que se haya determinado que la llamada no es una emergencia, Sarah debe reprogramarla para cuando un participante adulto adicional, el padre/tutor de Olivia, u otro miembro adulto de la familia puedan unirse. Si se trata de una emergencia, Sarah debe documentar la llamada telefónica de acuerdo con las políticas y protocolos de emergencia de su Organización.

ESCENARIOS: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Sarah, una entrenadora principal de la LAO, invita a su equipo a usar una aplicación de comunicación de equipo como su forma de comunicación principal y para todas las actualizaciones, anuncios y preguntas. Todos los padres están invitados a formar parte del grupo del equipo para que también puedan ver la comunicación.

¿Esta aplicación se considera abierta y transparente?

Sí. Mientras Sarah solo publique en el canal del grupo del equipo que incluye a otro participante adulto o a cada uno de los padres/tutores de los atletas menores de edad, esta forma de comunicación se consideraría abierta y transparente. Sarah no debe comunicarse de forma individual con los atletas menores de edad mediante esta aplicación sin copiar a otro participante adulto, el padre/tutor del atleta menor de edad, u otro miembro adulto de la familia.

John, un entrenador de PSO para Olivia, una atleta menor de edad, de 17 años, le envía un texto y copia a sus padres para asegurarse de seguir la Política de comunicaciones electrónicas. Los padres de Olivia le preguntan a John si puede sacarlos de la comunicación, ya que confían en que Olivia les informe de cualquier cambio en su entrenamiento.

¿John puede contactar a Olivia sin copiar a sus padres/tutores si en su lugar copia a otro participante adulto en la comunicación?

Sí. John debe copiar a otro participante adulto o a otro miembro adulto de la familia de Olivia en cualquier comunicación personal con Olivia, incluso si sus padres no quieren ser copiados o incluidos en las comunicaciones.

ESCENARIOS: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Riley, un miembro del personal del NGB, recibe un correo electrónico de un atleta preguntando si puede realizar una prueba en el equipo de alto rendimiento. Riley desconoce la edad del atleta, por lo que responde sin copiar a otro participante adulto, padre/tutor o un miembro adulto de la familia.

¿Esto es aceptable en virtud de la Política de comunicaciones electrónicas?



NO, si el atleta es un atleta menor de edad, constituye una violación de la política. Si Riley puede averiguar la edad del atleta, debería determinar esta información antes de responder. Si Riley no puede determinar la edad del atleta, debe tener precaución y copiar a otro participante adulto en su respuesta.

Tanner, un PCA y participante adulto, envía un mensaje a Liam, un atleta menor de edad, de 15 años, para informarle a qué hora llegará a su hogar para recogerlo para la práctica. No copia a los padres de Liam, a un familiar adulto ni a otro participante adulto. Tanner ha cumplido todos los requisitos para la excepción de PCA.

¿Esta comunicación es aceptable en virtud de la Política de comunicaciones electrónicas?



SÍ. Como Tanner ha cumplido los requisitos de PCA, no necesita copiar a un padre/tutor, un miembro adulto de la familia, u otro participante adulto.



TRANSPORTE

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Los siguientes son los requisitos para los viajes en el programa con los atletas menores de edad:

- 1** | Un participante adulto **puede** transportar a un atleta menor de edad de forma individual durante un viaje en el programa si:
 - A** Hay una emergencia.
 - B** Hay una relación doble entre el participante adulto y el atleta menor de edad.
 - C** Hay una excepción de cercanía en edad entre el participante adulto y el atleta menor de edad.
 - D** El participante adulto es un asistente de cuidado personal y ha cumplido con todos los requisitos para el asistente de cuidado personal.
 - E** El padre/tutor del atleta menor de edad ha otorgado su consentimiento por escrito antes del transporte. Este consentimiento debe obtenerse anualmente y puede ser retirado en cualquier momento.
- 2** | El participante adulto está acompañado por otro participante adulto o por lo menos dos menores de edad.
- 3** | Se requiere un consentimiento por escrito anualmente para todo transporte patrocinado por un NGB, PSO, USOPC o LAO.

ESCENARIOS: TRANSPORTE²³

Josette, una entrenadora de la LAO, tiene prisa después del entrenamiento y necesita salir rápidamente para una cita con el estilista. Otros equipos siguen practicando en las instalaciones cuando el equipo de Josette termina su práctica. Todos los atletas del equipo de Josette han sido recogidos excepto por April, una atleta menor de edad, que dice que sus padres están llegando tarde. Josette lleva a April a su hogar para poder llegar a tiempo a su cita.

¿Josette siguió la política de transporte?



NO. Sin consentimiento previo por escrito, o al menos otro menor o participante adulto también en el vehículo, Josette está en violación de la política. Josette debería comunicarse proactivamente con los padres sobre los posibles conflictos para evitar esta situación.

Sybil, miembro del personal de la LAO y padre, comparte el viaje en automóvil con otros tres padres. No tiene un consentimiento escrito para viajar con el otro atleta menor de edad, pero su atleta menor de edad siempre está en el automóvil cuando viaja otro atleta menor de edad en el automóvil. Además, este viaje compartido no fue planeado por la LAO, sino entre los padres.

¿Sybil cumple con la política de transporte?



SÍ. Sybil nunca está sola con un atleta menor de edad no relacionado con ella; por lo tanto, no necesita obtener un consentimiento por escrito para el viaje compartido en automóvil. Si ocurriera algo que la hiciera estar de forma individual con el menor de edad, necesitaría obtener el consentimiento escrito antes de viajar con ese menor de edad debido a su función como miembro del personal de la LAO.

²³ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: TRANSPORTE

Cade conoce y ha entrenado a Ben, un atleta menor de edad, de 10 años, durante varios años. Este año, los padres de Ben le mencionan a Cade que sus horarios de trabajo les impedirían llevar a Ben a sus sesiones de entrenamiento organizadas por la PSO puntualmente. Cade se ofrece a llevar a Ben a las sesiones de entrenamiento. Los padres de Ben están de acuerdo y firman un consentimiento escrito para este arreglo.

¿Cade está siguiendo la política de transporte?

✓ **Sí.** Con el consentimiento previo por escrito de los padres de Ben, Cade puede transportar a Ben de forma individual durante el viaje en el programa. Cade debe asegurarse de que se obtenga anualmente el consentimiento por escrito.

Matt, un atleta menor de edad, se golpea en la cabeza durante una competencia y tiene un gran corte sobre su ojo. Los entrenadores de atletismo del lugar piensan que lo mejor es llevarlo al hospital en vez de esperar a la ambulancia. Los padres de Matt no hicieron el viaje a la competencia, entonces Yvette (la entrenadora de atletismo de la LAO) lleva a Matt al hospital mientras que el asistente del entrenador de atletismo se queda para supervisar el resto del juego.

¿Yvette cumplió con la política de transporte cuando llevó a Matt al hospital?

✓ **Sí.** Es una emergencia y la política no se aplica en esta situación. El Centro recomienda que este incidente sea documentado de alguna manera. La documentación puede ser por correo electrónico o por cualquier método que la Organización ya utilice para situaciones de emergencia.

Cade, el entrenador del equipo nacional del NGB, organizó el viaje para llevar a su equipo al torneo nacional. El equipo está formado por jóvenes de 16 y 17 años. Cade obtuvo formularios de consentimiento escrito de todos los padres/tutores de los atletas menores de edad que viajaban en el autobús.

¿Cade está siguiendo la política de transporte?

✓ **Sí.** Cade organizó el viaje y obtuvo el consentimiento como lo requiere la póliza.



ALOJAMIENTO

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Los siguientes son los requisitos para el alojamiento en el programa con atletas menores de edad:

- 1** | Todas las interacciones entre un participante adulto y un atleta menor de edad durante el alojamiento en el programa deben ser:
 - A** Observables: el contacto debe poder ser visto por otra persona (adulto o menor).
 - B** Interrumpibles: otra persona (adulto o menor) debe poder detener la interacción fácilmente.
- 2** | Habitaciones de hotel/otros arreglos para dormir: un participante adulto no puede compartir una habitación de hotel ni dormir en la misma habitación con un atleta menor de edad, excepto:
 - A** Cuando se aplica la excepción por cercanía en edad y el padre/tutor del atleta menor de edad otorga su consentimiento por escrito antes de que se produzca el alojamiento.
 - B** Cuando se aplica la excepción de relación doble y el padre/tutor del atleta menor de edad otorga un consentimiento por escrito antes de que se produzca el alojamiento.
 - C** El atleta menor de edad tiene un asistente de cuidado personal que cumple de todos los requisitos del asistente de cuidado personal y el padre/tutor del atleta menor de edad ha otorgado su consentimiento por escrito antes de que se produzca el acuerdo de alojamiento.

EXPLICACIÓN DE LA POLÍTICA: ALOJAMIENTO

- 3 | Todo contacto en el programa en un hotel o lugar de alojamiento debe ser observable e interrumpible, excepto:
 - A Cuando hay una emergencia.
 - B Cuando hay una relación doble.
 - C Cuando se aplica la excepción por cercanía en la edad; o
 - D Si el atleta menor de edad necesita un asistente de cuidado personal y se cumplieron todos los requisitos para el **asistente de cuidado personal**.
- 4 | Se requiere el consentimiento por escrito del padre/tutor del atleta menor de edad para todos los alojamientos en el programa por lo menos una vez al año.
- 5 | Supervisión: la supervisión no es un requisito de la política, pero, si una organización o equipo realiza inspecciones de la habitación, debe seguirse la política de interacciones individuales.
- 6 | Para el alojamiento autorizado o financiado por la Organización, los participantes adultos que viajen con la organización debe acordar y firmar la política de alojamiento de la organización anualmente.
- 7 | Se supone que todo participante adulto que realice un viaje con alojamiento con un atleta menor de edad tiene “autoridad” sobre los atletas menores de edad. Esto significa que todas estas personas tendrán que completar la *capacitación básica de SafeSport*.

ESCENARIOS: ALOJAMIENTO²⁴

El equipo de nivel nacional de Liv (16 y 17 años) viajó fuera del estado para un torneo del fin de semana. Todos los viajes y el alojamiento fueron patrocinados por la LAO. Había 12 atletas menores de edad, dos entrenadores y dos padres que aceptaron venir como acompañantes. Todo el equipo está alojado en el tercer piso de un hotel local cerca de donde se realiza el torneo. Los atletas menores de edad comparten habitaciones (cuatro a una habitación) y cada adulto tiene su propia habitación.

¿Los dos padres que vinieron en el viaje ahora son considerados participantes adultos y se requiere que completen la *capacitación básica de SafeSport*?

✓ **Sí.** Los padres han sido autorizados por la LAO para tener autoridad sobre los atletas menores de edad y ahora califican como participantes adultos. Además, cualquier participante adulto que realice un viaje con alojamiento con atletas menores de edad tiene autoridad sobre los menores, lo que genera el requisito de tomar la *capacitación básica de SafeSport*.

¿El entrenador puede realizar controles de la habitación cada noche para confirmar que los atletas menores de edad están en su habitación antes del toque de queda?

✓ **Sí.** Un entrenador puede realizar controles de la habitación, PERO deben seguir la política de interacciones individuales.

Para este acuerdo de alojamiento, ¿se debe firmar algún formulario de consentimiento?

✓ **Sí.** Como este arreglo fue realizado por la LAO, se deben firmar formularios de consentimiento. La LAO debe obtener un consentimiento escrito al menos una vez al año para todos los alojamientos patrocinados por la Organización de todos los padres de los atletas menores de edad. Los participantes adultos acompañantes en el viaje deben aceptar y firmar la política de alojamiento de la organización anualmente.

²⁴ Cada uno de estos escenarios se basa en los componentes mínimos obligatorios del modelo de la MAAPP del Centro. Cada Organización puede decidir superar estos requisitos mínimos y establecer normas más estrictas. Además, los participantes adultos deben conocer las políticas de sus respectivas organizaciones y conocer todos los requisitos.

ESCENARIOS: ALOJAMIENTO

Amara, una atleta menor de edad, de 17 años, viaja con su equipo fuera del estado para un torneo este fin de semana. El NGB hizo todos los arreglos para el alojamiento. Amara y Sheila, una atleta de 20 años y participante adulta del equipo de Amara, compartirán una habitación durante el torneo. El NGB obtuvo el consentimiento por escrito para este arreglo de alojamiento antes de la salida para el evento, y Sheila firmó la política de alojamiento de la Organización en el comienzo de la temporada en que renovó su membresía.

¿Este arreglo de alojamiento es aceptable según la política de alojamiento?



Sí. Sheila cumple con la excepción por cercanía en edad y firmó la política de alojamiento del NGB. El NGB también obtuvo el consentimiento antes de organizar el alojamiento. Se cumplieron todos los requisitos de la política para que Amara y Sheila compartieran una habitación de hotel.

Además de ser la entrenadora principal de Jenna (14 años, atleta menor de edad), Carol, también se considera la tía de Jenna debido a su larga amistad con la madre de Jenna. El equipo de PSO de Carol y Jenna tiene un torneo fuera de la ciudad y los padres de Jenna no pueden asistir, entonces Carol aceptó llevar a Jenna. Carol tiene un formulario de consentimiento de relación doble archivado en la PSO que le otorga una excepción permitida por la MAAPP. Como Carol y Jenna comparten una habitación de hotel, Carol también obtuvo el consentimiento para este arreglo de alojamiento específico.

Según la política, ¿Carol y Jenna pueden compartir una habitación de hotel?



Sí. Carol siguió todos los requisitos apropiados y puede compartir una habitación con Jenna debido a la excepción de la relación doble.

ESCENARIOS: ALOJAMIENTO

Kol, un miembro del personal del NGB, se ofreció a llevar a su hijo y a cuatro de sus compañeros de equipo a un evento fuera del estado porque los padres de los compañeros no podían viajar al evento. Kol encontró un alojamiento compartido cerca del evento con tres dormitorios y tres baños. Kol y su hijo compartirán una habitación y los otros cuatro atletas menores de edad compartirán las otras dos habitaciones.

¿Este arreglo de alojamiento está permitido por la política?

SÍ. La política permite el alojamiento compartido si ningún participante adulto duerme en la misma habitación que un atleta menor de edad. Recuerde que la política de interacciones individuales siendo aplicable al contacto en el programa en el lugar de alojamiento. Como Kol es un participante adulto por su función como miembro del personal del NGB, toda su interacción con los atletas menores de edad debe ser observable e interrumpible.

¿Kol se considera como un participante adulto que debe tomar la *capacitación básica de SafeSport*?

SÍ. Kol es un miembro del personal del NGB, y debido a esa función, debe tomar la capacitación. Si Kol no fuera un miembro del personal del NGB, no necesitaría tomar la *capacitación básica de SafeSport* porque no se le consideraría un participante adulto en esta situación solamente.

Para este acuerdo de alojamiento, ¿hay algún formulario de consentimiento que se deba firmar?

SÍ. Kol debe obtener el consentimiento por escrito para todos los atletas menores de edad porque este arreglo de alojamiento se considera en el programa.

ESCENARIOS: ALOJAMIENTO

Tripp, el padre de Georgie, se ofreció a llevar a Georgie, una atleta menor de edad, y a tres de sus compañeros de equipo a un evento fuera del estado porque los padres de los compañeros de equipo no podían viajar al evento. Tripp encontró un alojamiento compartido cerca del evento, y tenía su propia habitación mientras Georgie y sus compañeros compartían las otras habitaciones.

¿Tripp se considera un participante adulto que debe tomar la *capacitación básica de SafeSport* porque es un padre que viajará con otros atletas menores de edad?

NO. Tripp no sería considerado un participante adulto debido a este evento solamente porque, como padre, ha arreglado con otros padres para organizar el viaje. Si Tripp tiene otras funciones o cumple con la definición de participante adulto, entonces deberá tomar la *capacitación básica de SafeSport*, pero el hecho de ser un padre que organiza un viaje con otros padres o de viajar a un evento patrocinado con su hijo y los compañeros de su hijo no lo califica como un participante adulto.

¿Este arreglo de alojamiento está permitido por la política?

Este arreglo de alojamiento fue realizado por un padre que no es un participante adulto y otros padres del equipo. Este arreglo no estaría cubierto por la política porque no implica el contacto en el programa de un atleta menor de edad y un participante adulto.

Para este acuerdo de alojamiento, ¿se debe firmar algún formulario de consentimiento?

NO. Este arreglo de alojamiento fue realizado por los padres del equipo y no por la LAO o el NGB. No está cubierto por la política, y por lo tanto, no es necesario obtener los formularios de consentimiento.

ESCENARIOS: ALOJAMIENTO

La LAO planificó un retiro de equipo para Luke, un entrenador principal de la LAO, y sus atletas en un campamento para dormir fuera de la ciudad. La cabaña en la que se alojará el equipo es un espacio abierto con literas y un baño compartido. El equipo está compuesto por atletas de 16 a 21 años.

¿Este arreglo de alojamiento es aceptable según la política de alojamiento?

NO. Debido al rango de edad de los atletas, no todos cumplirán con la excepción por cercanía en edad y el arreglo de alojamiento no sería aceptable. Luke necesitaría tener una cabaña separada para los atletas que no cumplen con la excepción por cercanía en edad. Además, debe obtenerse el consentimiento de los padres o tutores por adelantado para cualquier acuerdo de alojamiento en el que un atleta menor de edad comparta una cabaña con un participante adulto que cumpla con la excepción por cercanía en edad.

¿Luke puede alojarse en la cabaña con el equipo?

NO. Luke no puede dormir en la misma habitación que los atletas menores de edad. Si hubiera un dormitorio separado en la cabaña, Luke podría alojarse en el dormitorio separado.

Rudy, un entrenador principal de la LAO, se ofreció a dejar que Shaun, un atleta menor de edad, se quedara en su hogar durante el verano para asegurarse de que Shaun pueda asistir a todos los campos de entrenamiento de los equipos que se celebren en las instalaciones de entrenamiento cerca de la casa de Rudy. Shaun tendrá su propio automóvil para usar y se alojará en un apartamento de garaje separado de la casa de Rudy.

¿Esto es aceptable según la política de alojamiento?

SÍ. Rudy se quedará en una habitación separada de Shaun, entonces no es una violación de la política de alojamiento. Recuerde que Rudy debe seguir la Política de educación y capacitación y las Políticas requeridas de prevención de la MAAPP, ya que este arreglo se considera contacto en el programa.

¿Rudy necesita obtener el consentimiento escrito del padre/tutor de Shaun para este arreglo?

SÍ. Se requiere un consentimiento por escrito para todos los alojamientos en el programa.



CONCLUSIÓN: PRÓXIMOS PASOS

PARA LOS NGB, PSO Y EL USOPC, EL CENTRO ESTÁ DISPONIBLE PARA OFRECER APOYO ADICIONAL. AQUÍ HAY ALGUNAS FORMAS EN LAS QUE PODEMOS AYUDAR:

- Asistencia general: ¿No está seguro de cómo aplicar una política? ¿Enfrenta un desafío logístico? Lo ayudaremos a encontrar una solución que funcione para su organización.
- Formularios de consentimiento: para ayudar a las organizaciones en el cumplimiento, el Centro ha proporcionado plantillas de formularios de consentimiento para todas las políticas y excepciones que se encuentran en toda la MAAPP
- Visitas al sitio: el Centro llevará a cabo visitas voluntarias a intervalos regulares, permitiendo comentarios directos sobre la aplicación de los requisitos de la MAAPP en las competencias y los lugares de entrenamiento.
- Estructura de los miembros: el Centro puede proporcionar información sobre estructuras de membresía exitosas y proporcionar información sobre la estructura actual de la Organización.
- Requisitos de educación y capacitación: el Centro puede proporcionar capacitación y responder preguntas e inquietudes relacionadas con las necesidades de capacitación y los recursos.

Las LAO, los participantes adultos, los voluntarios y los padres deben dirigirse directamente a su Organización si tienen preguntas relacionadas con el cumplimiento de la MAAPP.



 U.S. CENTER FOR
SAFESPORT™
CHAMPION RESPECT. END ABUSE.

uscenterforsafesport.org